



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA
VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

**VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
JG/22**

INFORME

Lima, Perú, 6 y 7 de diciembre de 2010

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

i -	Índice	i-1
ii -	Reseña de la reunión	ii-1
	Lugar y fechas	ii-1
	Participación	ii-1
	Apertura	ii-1
	Aprobación de la agenda	ii-2
	Lista de conclusiones	ii-2
iii -	Lista de participantes	iii-1
	Informe sobre el Asunto 1	
	Revisión de la vigencia de las conclusiones adoptadas por la Junta General	1-1
	Informe sobre el Asunto 2	
	Situación administrativa y financiera del proyecto	2-1
	Informe sobre el Asunto 3	
	Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades aprobado por la Junta General para el año 2010	3-1
	Informe sobre el Asunto 4	
	Institucionalización del Sistema	4-1
	Informe sobre el Asunto 5	
	Programa de actividades para el 2011	5-1
	Informe sobre el Asunto 6	
	Elección del nuevo Presidente de la Junta General	6-1
	Informe sobre el Asunto 7	
	Otros asuntos	7-1

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii-1 LUGAR Y FECHAS

La Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional se realizó en la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2010.

ii-2 PARTICIPACIÓN

Participaron delegaciones pertenecientes a diez (10) Estados, observadores de la Agencia de Seguridad Aérea Europea (EASA), de CAE Inc. y de la CLAC, así como funcionarios de la OACI como agencia de ejecución. La lista de participantes aparece en las páginas iii-1 a iii-3.

ii-3 APERTURA

El Director Regional de la OACI para Sudamérica y Coordinador General del Sistema, Sr. Franklin Hoyer, dio la bienvenida a los representantes de los Estados resaltando la importancia del Proyecto Regional RLA/99/901 y destacando los logros y beneficios del Sistema Regional, e instó a los Estados a continuar apoyando los esfuerzos comunes para afianzar cada vez más el importante rol que desempeñan las actividades del Sistema, deseando muchos éxitos en las deliberaciones de la reunión.

El Director General de Aeronáutica Civil del Perú, Sr. Ramón Gamarra Trujillo, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a las delegaciones asistentes y llamar la atención de la reunión sobre los desafíos que se tienen por delante, enfatizando los positivos logros alcanzados por el Sistema Regional hasta el momento.

A continuación el Sr. David Romero, quien presidió la reunión en representación del Lic. José Luis Martínez Bravo, Presidente del INAC de Venezuela, expresó su beneplácito y saludo a los presentes, deseando que en esta reunión se alcancen los avances que sigan fortaleciendo al Sistema Regional.

ii-4 APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Junta General adoptó la siguiente agenda para la reunión:

- Asunto 1: Revisión de la vigencia de las conclusiones adoptadas por la Junta General
- Asunto 2: Situación administrativa y financiera del proyecto
- Asunto 3: Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades aprobado por la Junta General para el año 2010
- Asunto 4: Institucionalización del Sistema
- Asunto 5: Programa de actividades para el 2011
- Asunto 6: Elección del nuevo Presidente de la Junta General
- Asunto 7: Otros asuntos

ii-5 LISTA DE CONCLUSIONES

N°	Título	Página
JG 22/01	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS OMAs y CIACs QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA MULTINACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SRVSOP	1-1
JG 22/02	COSTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTADOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DEL SRVSOP PARA LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE LAS OMAs Y CIACs	1-2
JG 22/03	GRUPO AD-HOC PARA ANALIZAR EL MARCO MÁS ADECUADO PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SRVSOP	4-2
JG 22/04	PRÓRROGA DEL PROYECTO RLA/99/901	4-2
JG 22/05	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL 2011	5-1

LISTA DE PARTICIPANTES**1. Estados miembros del Sistema****ARGENTINA**

Rolando Avendaño
Jefe de la Unidad de Armonización Regional – ANAC

Daniel Valente
Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales - ANAC

BOLIVIA

Luis Trigo Antelo
Director Ejecutivo – DGAC

Julio Fortun Landivar
Director de Navegación Aérea – DGAC

Oscar Arauco
Jefe de Misión OACI – DGAC

Winsor Ballesteros
Inspector de Aeronavegabilidad - DGAC

BRASIL

Carlos Eduardo Pellegrino
Director de Operaciones de Aeronaves - ANAC

CHILE

Lorenzo Sepúlveda
Director de Seguridad Operacional - DGAC

CUBA

Amílcar Silveira Carrazana
Director de Ingeniería y Aeronavegabilidad - IACC

PANAMÁ

Ancelmo McDonald Posso
Director de Gestión de Calidad y Seguridad Operacional – AAC

Víctor Gorday Moreno
Asesor del Director General – AAC

PARAGUAY

Jesús Ríos Rabello
Sub Director de Normas de Vuelo - DINAC

PERÚ

Ramón Gamarra Trujillo
Director General de Aeronáutica Civil – DGAC

Andrés Villaverde
Coordinador Técnico de Normas, Evaluación y Difusión - DGAC

URUGUAY

Pedro Bielenberg
Jefe de División Seguridad de Vuelo - DINACIA

Roberto Perdomo
Asesor Letrado - DINACIA

VENEZUELA

David Romero
Gerente de Certificaciones Operacionales - INAC

2. Observadores**EUROPEAN AVIATION SAFETY AGENCY - EASA**

Juan de Mata Morales López
Oficial de Cooperación Internacional

CAE

Stéphane Clément
Director of Safety and Regulatory Affairs

3. Organismos internacionales**CLAC**

Marco Ospina Yepez,
Secretario General

OACI

Franklin Hoyer
Director Regional

Oscar Quesada-Carboni
Sub-Director Regional

Roberto Arca Jaurena
Coordinador Regional de Cooperación Técnica

Jorge Castro Montes
Consultor de Cooperación Técnica

Asunto 1: Revisión de la vigencia de las conclusiones adoptadas por la Junta General

1.1 Bajo este asunto de la agenda la Junta General revisó el estado de las conclusiones que ha adoptado hasta la fecha, conviniendo en que se ha dado cumplimiento a las siguientes:

JG 16/05 - ACCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE LAS OMAs**JG 21/01 - APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA MARCHA DEL SISTEMA REGIONAL****JG 21/03 - TAREA PARA EL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA) DE LA CLAC****JG 21/04 - APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2010****JG 21/06 - INFORMACIÓN DEL GRUPO REGIONAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL PANAMERICANO (RASG-PA) SOBRE ANÁLISIS Y CAUSAS DE ACCIDENTES EN LA REGIÓN SUDAMERICANA Y ACCIONES DE MITIGACIÓN**

1.2 Con respecto a la Conclusión **JG 15/10 - DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS "ARMONIZACIÓN" Y "ADOPCIÓN"**, la Junta General convino en que el texto de esta conclusión sea revisado por la próxima reunión de los Puntos Focales del SRVSOP, con la finalidad de actualizarla para que incluyera el concepto de que el reconocimiento de las certificaciones sea en el marco de una actividad multinacional. Sobre esto mismo se tomó nota de que el concepto de armonización va más allá de la certificación por un equipo multinacional, puesto que se espera que en un futuro exista también reconocimiento mutuo de licencias, lo cual no es realizado por un equipo multinacional.

1.3 En relación a los alcances de la **JG 19/13 - ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMAs QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA MULTINACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMAs LAR 145**, se suscitó un amplio debate sobre la pertinencia del texto, en el sentido que podría interpretarse como una limitación al programa de vigilancia de un Estado.

1.4 La Junta concordó en que la conclusión estaba orientada a las actividades propias de certificación inicial y de renovación del certificado que se realiza de forma multinacional y en que cada Estado puede decidir ejercer vigilancia adicional siempre y cuando esto sea a costo del Estado y no del proveedor de servicio y basado en un análisis de riesgos a la seguridad operacional que muestre la necesidad de incorporar vigilancia adicional. En este sentido la Junta General convino en reemplazar la Conclusión JG 19/13 por la siguiente:

CONCLUSIÓN JG 22/01 - ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS OMAs y CIACs QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA MULTINACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SRVSOP

- a. Los Estados miembros del SRVSOP utilizarán para la emisión y renovación de los certificados de operación de las OMAs y CIACs que forman parte del programa multinacional de certificación, los informes producidos por los equipos multinacionales de inspectores de seguridad operacional del SRVSOP.

- b. Los Estados miembros del SRVSOP podrán conducir actividades de vigilancia adicional si sus análisis de riesgos a la seguridad operacional demuestran su necesidad.
- c. Los costos asociados a esta vigilancia adicional no serán trasladados al proveedor de servicio participante del programa multinacional de certificación.

1.5 Acerca de la Conclusión **JG 19/16 - NUEVOS LOGOTIPO Y ACRÓNIMO DEL SRVSOP**, la Junta General convino en la conveniencia de mantener el acrónimo "SRVSOP" debido a que ya es de conocimiento general entre la comunidad aeronáutica internacional y en la necesidad de que la Secretaría encargue la confección del logotipo que lo identifique, considerando, por tanto, en dar por cumplida dicha Conclusión.

1.6 Sobre la Conclusión **JG 19/19 - FECHAS DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMA**, se convino en que debiera ampliarse sus alcances para identificar claramente los requisitos, costos y otros detalles concernientes a la validación de las auditorías de certificación de OMAs a cargo del SRVSOP, acordando reemplazarla por la siguiente:

CONCLUSIÓN JG 22/02 – COSTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTADOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DEL SRVSOP PARA LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE LAS OMAs Y CIACs

- a. Que los Estados miembros del SRVSOP armonicen, definan y publiquen sus requisitos y costos administrativos para la emisión y renovación de certificados de las OMAs y CIACs que forman parte del programa de certificación multinacional del SRVSOP.
- b. El SRVSOP incorporará los costos administrativos de cada Estado en el cálculo de la tarifa a ser cobrada a la OMA o CIAC.

1.7 En el **Adjunto** a esta parte del Informe se incluyen las conclusiones que permanecen vigentes.

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG-8/03	APOYO DE LOS ESTADOS CON RECURSOS HUMANOS	El Sistema utilizará la línea presupuestaria del proyecto RLA/99/901 destinada a misiones (BL-16), para el financiamiento de los costos de las misiones de expertos de los Estados a la sede del Sistema Regional en la Oficina Regional de la OACI en Lima, con el propósito de agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo, formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.	Junta General	Vigente
JG-10/16	INSTANCIA DE APROBACIÓN DE LAS LARs	De acuerdo con el párrafo k) del Artículo 7 del Reglamento del Sistema, se dispone que será competencia de la Junta General del Sistema la aprobación de las versiones, ediciones y enmiendas de las LARs que sean desarrolladas por el Sistema.	Junta General	Vigente
JG 12/01	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN	Se aprueba la estrategia de capacitación revisada que se incluye como Adjunto a esta parte del Informe.	Coordinador General	Vigente
JG 12/02	PLAZOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LAR 145	Se insta a los Estados miembros del Sistema a hacer los esfuerzos que sean necesarios para lograr un ambiente armonizado entre sus normas nacionales y la LAR 145 versión 2 en un plazo de cinco años.	Junta General	Plazo cumplido en noviembre 2010. Se solicita a los Estados que informen sobre la situación al respecto.

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Observaciones
JG 12/06	PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS EN LAS REUNIONES DE PANELES	<p>Se insta a los Estados miembros del SRVSOP a realizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la participación de sus expertos en las Reuniones de los Paneles de Expertos del Sistema.</p> <p>El Coordinador General podrá como último recurso, utilizar el proyecto RLA/99/901 para cubrir los costos que genere la participación de algún experto del Panel.</p>	<p>Junta General</p> <p>Coordinador General</p>	<p>Vigente</p>
JG 12/08	MECANISMO DE CONSULTA RAPIDA PARA MISIONES DE ASISTENCIA OFRECIDAS POR ESTADOS NO MIEMBROS DEL SRVSOP	<p>a) Antes de proceder con una misión de asistencia ofrecida por algún Estado no miembro del SRVSOP, el Coordinador General consultará con los Estados miembros del SRVSOP si existe alguna objeción para proceder.</p> <p>b) Los Estados miembros del SRVSOP deberán informar sobre su posición en no más de 2 días hábiles contándose a partir del día siguiente de la fecha de envío de la comunicación respectiva.</p> <p>c) En caso de no recibirse respuesta de algún Estado se asumirá que no existe objeción para la misión propuesta.</p>	<p>Junta General</p> <p>Coordinador General</p>	<p>Vigente</p>
JG 13/02	BASE DE DATOS REGIONAL DE NÚMEROS DE RASTREO DE LOS FORMULARIOS LAR 001 EMITIDOS POR LAS OMA_s LAR 145	<p>Que el Coordinador General considere en las actividades futuras del SRVSOP, la creación de una base de datos regional para el rastreo de los formularios LAR001 emitidos por las OMA_s LAR 145, como una forma de apoyar a la industria aeronáutica latinoamericana para evitar el uso de partes no aprobadas.</p>	<p>Coordinador General</p>	<p>Vigente</p>

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Observaciones
JG15/10	DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE “ARMONIZACIÓN” Y “ADOPCIÓN”	<p>Para los efectos de todos los trabajos que desarrolle el SRVSOP en el marco de “armonización” y “adopción” de las LAR, la Junta General concuerda en que estos términos tendrán los siguientes alcances:</p> <p>a) <i>Armonización</i>: Se entiende por armonización al conjunto de reformas que deberán efectuar los Estados miembros del Sistema Regional en sus reglamentos y procedimientos nacionales con base en las LAR y documentos asociados, para lograr en un plazo informado por cada Estado a la Junta General, un ambiente en el cual todos los Estados tienen requisitos y condiciones similares para emitir una certificación o licencia aeronáutica y que por tanto, una sola certificación realizada por cualquier Autoridad Aeronáutica de un Estado miembro del SRVSOP, podría ser aceptable para el resto de los Estados miembros. Se podrán mantener requisitos adicionales siempre y cuando sean informados a los otros Estados mediante la incorporación de un Apéndice a la LAR, para su verificación por cualquier Autoridad Aeronáutica de los Estados miembros del SRVSOP al momento de emitir una certificación en este ambiente armonizado.</p> <p>b) <i>Adopción</i>: Se entiende por adopción al conjunto de reformas que deberán efectuar los miembros del Sistema Regional para lograr en un plazo determinado por la Junta General y de forma absolutamente voluntaria, un ambiente armonizado, pero sin ningún tipo de requisitos adicionales.</p>	Junta General	Deberá ser revisada por la reunión de Puntos Focales del SRVSOP

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Observaciones
JG16/01	ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL SISTEMA Y AL ACUERDO DE ADHESIÓN	<p>Se aprueba el texto de la enmienda contenido en los Apéndices A y B de esta parte del Informe para permitir la incorporación de ACSA como miembro pleno del Sistema Regional asumiendo todos sus derechos y obligaciones como tal.</p> <p>Se solicita al Coordinador General del Sistema someter a aprobación del Comité Ejecutivo de la CLAC las propuestas de enmienda de estos documentos para su entrada en vigor.</p>	Coordinador General	Vigente
JG16/06	APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS LAR	<p>a) Se aprueba la estrategia para la adopción de las LARs en su versión de fecha agosto de 2007.</p> <p>b) Esta estrategia deberá ser revisada periódicamente de acuerdo con el progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.</p>	Coordinador General	Vigente
JG17/16	ESTABLECIMIENTO DE TASAS ADMINISTRATIVAS PARA LA EMISIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE OMAs EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	<p>Se insta a los Estados miembros a tomar medidas concretas para disminuir las tasas administrativas para la emisión del certificado de aprobación de organizaciones de mantenimiento.</p> <p>Se solicita al Comité Técnico a informar en las Reuniones de la Junta General sobre los avances realizados por los Estados miembros del Sistema para disminuir las tasas administrativas y requisitos administrativos para la convalidación y/o emisión de certificados de aprobación de las OMAs pertenecientes a los Estados miembros.</p>	Estados miembros	Vigente

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Observaciones
JG17/17	ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA A SER COBRADA POR EL SRVSOP PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONJUNTA DE CERTIFICACIÓN O SEGUIMIENTO DE UNA OMA EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	<p>Se aprueba la tarifa para la realización de una auditoría conjunta de certificación o seguimiento de una OMA, de acuerdo a la fórmula</p> $T = [1.1 * [(N * d * DA) + CV]]$ <p>siendo:</p> <p><i>DA = Costo por día-auditor = USD 54</i></p> <p><i>N = total auditores</i></p> <p><i>d = días programados</i></p> <p><i>CV = Viáticos y transporte de inspectores, incluyendo la organización así como ejecución de la auditoria.</i></p>	Coordinador General	Vigente
JG17/18	POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN DE LICENCIAS AERONÁUTICAS	<p>Considerando que la competencia del personal es el resultado de la instrucción, experiencia y habilidades de una persona y no por la posesión de una licencia y tomando en cuenta las dificultades administrativas y los costos asociados a la industria que representa la creación de licencias aeronáuticas, la Junta General insta a los Estados y Organismos miembros del Sistema Regional a adoptar una política de no proliferación de licencias y solicita al Comité Técnico del Sistema Regional a mantener en el conjunto.</p>	Junta General	Vigente

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Observaciones
JG17/19	IDIOMA DE LOS DOCUMENTOS LAR	A efectos de facilitar el proceso de desarrollo, armonización y adopción de las LAR, las ediciones aprobadas por la Junta General de la reglamentación LAR y sus procedimientos asociados, serán producidos en los idiomas español y portugués.	Coordinador General	Vigente
JG17/20	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE PANELES DE EXPERTOS EN ESTADOS QUE CONFORMAN EL SRVSOP	Autorizar que las reuniones del Panel de Expertos de Licencias y de Medicina Aeronáutica puedan efectuarse en los Estados que conforman el SRVSOP, siempre que un Estado miembro se ofrezca como anfitrión del evento y los costos no supere el presupuesto previsto para su realización en la Oficina Regional de la OACI.	Junta General	Vigente
JG17/22	DESIGNACIÓN DEL CIPE COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL	Se designa al CIPE como centro de capacitación del Sistema Regional para impartir cursos regulares de la normativa LAR, programados oficialmente por el Sistema Regional y utilizando instructores provenientes de las distintas Administraciones miembros del SRVSOP.	Junta General	Vigente
JG 18/02	ESTRATEGIA PARA EL INICIO DE ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL CONJUNTO LAR PEL	Se aprueba la estrategia para la armonización y adopción de los reglamentos que conforman el Conjunto LAR PEL, desarrollada por la Tercera Reunión del Panel de Expertos de Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/3) y que está contenida en los cuadros 1 y 2 que se muestran a continuación.	Coordinador General	Vigente

Conclusión	Titulo	Texto	Responsables	Observaciones
JG 18/03	CERTIFICACIÓN DE CMAEs Y CURSO DE AUDITOR LIDER PARA PERSONAL PEL/MED	<p>a) Que el Comité Técnico incluya dentro de la nueva estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, la certificación de los Centros Médicos Aeronáuticos (CEMAE) de los Estados del SRVSOP.</p> <p>b) Que el Coordinador General del SRVSOP incluya dentro de la propuesta de trabajo para el año 2009 la formación del personal PEL/MED en el curso de auditor líder que anualmente organiza el SRVSOP.</p>	Comité Técnico Coordinador General	Vigente No se pudo realizar por falta de presupuesto
JG 18/04	CURSO/TALLER PARA FORMACIÓN DE PERSONAL GERENCIAL DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Que el Coordinador incluya dentro del programa de actividades del SRVSOP la preparación y realización de un curso/taller para la formación de personal gerencial de un departamento de seguridad operacional, incluyendo un módulo relacionado sobre la organización e implementación de un programa de vigilancia de un Estado	Coordinador General	Vigente El requerimiento está siendo atendido por los cursos GSI en actual desarrollo
JG 19/06	APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE LOS LAR 91, 119, 121 Y 135	Considerando que las Primeras ediciones de los LAR 91, 119, 121 y 135 han sido aprobadas, solicitar al Coordinador General iniciar la armonización y/o adopción de los LAR mencionados de acuerdo a la estrategia señalada en el Adjunto A a esta parte del Informe.	Coordinador General	Vigente

JG 19/14	IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA IDISR EN LOS ESTADOS DEL SRVSOP	Considerando que el Sistema Regional dispone al momento de un manual que recoge los procedimientos recomendados por OACI, de una base de datos implementada y de inspectores de operaciones y aeronavegabilidad calificados en el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), se aprueba la implantación de dicho programa en los Estados del SRVSOP a partir del mes de enero de 2009, en tal sentido se encarga al Coordinador General del Sistema iniciar las actividades de implantación del programa citado.	Coordinador General	Vigente
JG 19/15	DATOS DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN EN RAMPA PARA EL PROGRAMA IDISR	<p>Que los miembros del Sistema Regional se aseguren que los inspectores de seguridad que estén autorizados a incluir datos sobre resultados de inspecciones en rampa, cumplan con las metas mínimas establecidas por el Comité Técnico sobre la cantidad de inspecciones a ser incorporadas dentro de la base de datos de programa IDISR durante el año 2009.</p> <p>Que los Estados que todavía no tengan inspectores debidamente capacitados por el programa IDISR tomen las acciones correspondientes para cumplir con los requisitos de competencia establecidos por el programa IDISR.</p>	Estados miembros	Vigente
JG 19/18	POLÍTICA PARA CONTRIBUCIONES DE COSTOS COMPARTIDOS PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	A los nuevos miembros que se adhieran al Sistema Regional solamente les corresponderá el pago de las contribuciones de costos compartidos a partir de la fecha de adhesión.	Junta General	Vigente

<p>JG 20/06</p>	<p>APOYO PARA LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES</p>	<p>Que los Directores Generales de Aeronáutica Civil y Directores de instituciones miembros del Sistema hagan los esfuerzos que sean necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantizar la participación de sus respectivos Puntos Focales en la Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional; y b) considerar también la participación de los asesores que estimen conveniente para abordar los asuntos jurídicos, institucionales y financieros del Sistema Regional que le han sido asignados por la Junta General a esta Reunión. 	<p>Estados miembros</p>	<p>Vigente. La Secretaría recordará esta Conclusión en la convocatoria a la Reunión.</p>
<p>JG 21/05</p>	<p>CIRCULACIÓN DEL “ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES ENTRE LAS AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES DEL SRVSOP”</p>	<p>Que el Coordinador General coordine con la CLAC para que esta realice las gestiones necesarias para la suscripción por parte de las Administraciones del SRVSOP del “Acuerdo Administrativo para la aceptación de las organizaciones de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves entre las Autoridades de Aviación Civil de los Estados participantes del SRVSOP”.</p>	<p>Coordinador General</p>	<p>Vigente</p>

Asunto 2: Situación administrativa y financiera del proyecto

2.1 Bajo este asunto la Junta General fue informada sobre la situación de las adhesiones de los Estados al Sistema y sobre la situación financiera del proyecto RLA/99/901.

2.2 De conformidad con el reglamento, la participación en el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional está abierta a los Estados miembros de la CLAC y a otros Estados de Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y del Caribe que deseen adherirse, a través de sus respectivas Autoridades, así como a entidades estatales y/o privadas que, interesadas en la seguridad operacional, manifiesten su voluntad de integrarse en calidad de observadores especiales y sean aceptadas en el Sistema.

2.3 En adición a lo anterior, la Junta General aprobó una enmienda al reglamento para permitir la participación de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional de Estados miembros de la CLAC como miembros del SRVSOP y no solamente como observadores.

2.4 La Junta General fue informada de que en marzo de 2010 el Secretario de la CLAC comunicó a los Estados participantes la desvinculación de Ecuador y de ACSA/COCESNA. En julio hizo lo propio con respecto a la desvinculación de España. En todos los casos se relacionó esas decisiones con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo para la implantación del SRVSOP. También fue informada de que en febrero de 2010 el Director General de la Autoridad Aeronáutica de Panamá comunicó a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI su intención de reincorporarse al SRVSOP, hecho que confirmó en julio mediante cartas a la Secretaría de la CLAC y a la Oficina Regional.

2.5 Con respecto a la situación de Ecuador, la Junta General tomó conocimiento de que en octubre de 2010 el Director General de Aviación Civil de ese país informó a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI su decisión de dejar sin efecto su comunicación de marzo, reincorporándose al SRVSOP y manifestando su intención de regularizar sus contribuciones, solicitando posteriormente que la propuesta formulada por el SRVSOP para llevar a cabo un curso RNAV/RNP en Quito requerido por esa administración, se realice bajo las condiciones acordadas para los miembros del Sistema. Mediante otra comunicación de noviembre, la DGAC de Ecuador estableció un cronograma de doce pagos mensuales de sus contribuciones pendientes de depósito desde el año 2004, que fue aceptado por la Oficina Regional dando cuenta al respecto a la Junta General.

2.6 A la fecha los Estados y entidades que forman parte del Sistema Regional son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y AIRBUS Industrie.

2.7 En el siguiente cuadro se presenta el calendario de contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/99/901 vigente:

Años	Monto (USD)	Fechas de depósito
2001	40,910	1/Oct/01
2002	44,650	1/Oct/02
2003	46,390	1/Oct/03
2004	39,500	1/Oct/04
2005	42,700	1/Oct/05
2006	44,000	1/Oct/06
2007	29,000	1/Oct/07

2008	29,000	1/Oct/08
2009	40,000	1/Oct/09
2010	40,000	1/Oct/10

2.8 La Junta General fue informada sobre la situación financiera del proyecto, cuyos ingresos a la fecha se muestran en el siguiente cuadro:

RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional - Contribuciones

Contribuciones de Estados/Entidades	2001-2007		2008		2009		2010		2011		TOTAL	
	Cuotas	Recibido	Cuota	Recibido	Cuota	Recibido	Cuota	Recibido	Cuota	Recibido	Cuota	Recibido
Argentina	287,150	301,422	29,000	43,306	40,000	44,000	40,000				396,150	388,728
Bolivia	287,150	258,125	29,000	29,000	40,000	28,975	40,000	29,000			396,150	345,100
Brasil	287,150	271,291	29,000		40,000		40,000	38,565			396,150	309,856
Chile	287,150	285,830	29,000	29,000	40,000	29,000	40,000	51,000			396,150	394,830
Cuba	287,150	293,408	29,000	29,704	40,000	25,996	40,000	31,117			396,150	380,226
Ecuador	287,150	131,930	29,000		40,000		40,000				396,150	131,930
Panamá	287,150	287,150	0		0		40,000	40,000			327,150	327,150
Paraguay	287,150	286,520	29,000	29,630	40,000		40,000	40,000			396,150	356,150
Perú	287,150	283,786	29,000	32,344	40,000	29,000	40,000	29,000			396,150	374,130
Uruguay	155,200	155,450	29,000	28,715	40,000	40,000	40,000				264,200	224,165
Venezuela	201,590	201,590	29,000	29,000	40,000	40,000	40,000				310,590	270,590
España	73,000	44,756	29,000	28,244	0	29,000	0				102,000	102,000
Airbus Ind.	287,150	258,150	29,000		40,000	58,000	40,000				396,150	316,150
EMBRAER	224,950	224,950	0		0		0				224,950	224,950
COCESNA	73,000	43,985	29,000	28,970		28,970					102,000	101,925
Sub-totales	3,599,240	3,328,343	377,000	307,913	440,000	352,941	480,000	258,682			4,896,240	4,247,880

2.9 Se informó a la Junta General que como parte de la actualización de las contribuciones, la Secretaría había realizado un ejercicio de revisión de todos los depósitos recibidos por el Sistema Regional desde sus inicios, y pudo observar que erróneamente un depósito realizado por EMBRAER en el año 2005 había sido acreditado a la administración aeronáutica de Brasil. Este error fue informado a la ANAC de Brasil para que revisara la información proporcionada anteriormente y pudiera presupuestar el ajuste correspondiente en sus cuotas durante el ejercicio del año 2011.

2.10 De igual forma, la Secretaría ha informado a EMBRAER que se encuentra al día con sus contribuciones. Como se recordará, EMBRAER participó como observador por cinco años y la Vigésima Junta General (Lima, Junio 2009) adoptó la Conclusión JG 20/02 solicitando al Coordinador General informar a EMBRAER que tenía pendiente una última contribución por su participación como observador, situación ahora desvirtuada como resultado de la revisión llevada a cabo.

2.11 Bolivia remitió una comunicación a la OACI solicitando la transferencia de fondos de su proyecto nacional para cubrir su contribución al Proyecto RLA/99/901 para el año 2010, transacción cuya acreditación se reflejará en el estado financiero del proyecto al 31 de diciembre de 2010.

2.12 El resumen de los ingresos y gastos del proyecto hasta la fecha se muestra en el siguiente cuadro, cuyas cifras condensan la información financiera presentada con la Nota Informativa NI/04. Estas cifras son tentativas, sujetas a revisarse cuando se reciban los estados financieros del proyecto que se produzcan al final del ejercicio 2010:

Cuadro # 3
Resumen de los ingresos y gastos a la fecha

Ingresos	USD	Gastos	USD
Contribuciones 2001-07	3,538,457	2001-07	2,984,144
Contribuciones 2008	278,423	2008	687,704
Contribuciones 2009	432,811	2009	454,141
Contribuciones 2010	308,991	Sub-total	4,125,989
Contribuciones pendientes	648,360	Estimado 2010	255,000
Totales	5,207,042		4,380,989
		Saldo	826,053

Asunto 3: Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades aprobado por la Junta General para el año 2010

3.1 Se informó a la Junta General que el cumplimiento del programa de actividades del año que termina se analiza mediante un ejercicio de evaluación anual del proyecto, consistente en una valoración de los resultados obtenidos en cada etapa de la ejecución por parte de los Estados participantes, representados por los Puntos Focales designados, y tiene los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar una apreciación y una valoración por escrito de los progresos del proyecto hacia el logro de los resultados previstos;
- b) Presentar las opiniones de los interesados directos sobre las cuestiones que influyan en la ejecución del proyecto y sus propuestas para resolver los problemas que se detecten;
- c) Servir como insumo para la posible evaluación externa del proyecto;
- d) Servir como fuente de aportaciones para la preparación del informe anual de los resultados del proyecto y para la planificación de asistencia adicional, de ser necesaria.

3.2 Para la evaluación anual del proyecto se utiliza un juego de formularios que comprende cuatro partes:

- a) Situación del proyecto e indicadores de gestión y resultados.
- b) Monitoreo y control del proyecto.
- c) Encuesta sobre indicadores de gestión y resultados.
- d) Calendario de fechas de entrega.

3.3 En la primera parte se exponen los productos obtenidos con la ejecución del programa de actividades aprobado por la Junta General para el período bajo análisis, en relación con los objetivos inmediatos, resultados y actividades establecidos en el documento de proyecto.

3.4 La segunda parte mostrará el monitoreo y control del proyecto basado en el presupuesto aprobado para la ejecución del programa de actividades del año en cuestión y en los estados financieros que se produzcan al final del ejercicio económico.

3.5 La tercera parte comprende la encuesta sobre indicadores de gestión y resultados que han completado los Estados participantes en el proyecto a través de sus Puntos Focales, indicando sus apreciaciones y calificaciones, e incluye:

- I. Evaluación del proyecto actual,
- II. Evaluación de cumplimiento de objetivos,
- III. Evaluación de la ejecución del proyecto y prestación de servicios por parte de la OACI, y
- IV. Lecciones aprendidas.

3.6 La última parte muestra el calendario de las fechas de entrega de las tres primeras partes.

3.7 Sobre la evaluación del Proyecto RLA/99/901 en el año 2010, los Puntos Focales consideraron las diferentes actividades ejecutadas de conformidad con el programa aprobado por la Junta General, cuyos resultados se presentan en el **Adjunto A**.

3.8 El **Adjunto B** sobre Monitoreo y Control del Proyecto, referente al Programa de Actividades 2010, será completado una vez que se cuente con los estados financieros auditados del proyecto RLA/99/901 al 31 de diciembre de 2010, para su ulterior presentación a la Junta General.

3.9 Las opiniones y calificación de los Estados participantes sobre la evaluación de los resultados del proyecto durante la gestión 2010, expresadas principalmente a través de los Puntos Focales, con la adición de los puntos de vista y calificaciones expresados por Cuba, se muestran en el **Adjunto C**. El **Adjunto D** muestra el calendario de las fechas de entrega de los Adjuntos anteriores.



**1. SITUACIÓN DEL PROYECTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010
E INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

Número del Proyecto: RLA/99/901
Título del Proyecto: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacion

OBJETIVO INMEDIATO 1	<i>Establecimiento y puesta en marcha del Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional en el continente americano, con el soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.</i>		
RESULTADO 1.1	<i>Estructura del Sistema establecida y operando de conformidad con su reglamento.</i>		
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 80%		
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: 01/11/1999	Fecha de entrega: abierta	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 01/11/2001	Fecha de entrega: abierta	Desviación inicial: 24 meses CAUSA: proceso de adhesiones y contribuciones
RESULTADO 1.1	ENTREGABLES/INDICADORES		Observaciones/Pendientes
	Año: 2010		
1.1.1 Coordinar con el Presidente las reuniones de la Junta General y actuar como Secretario de las mismas.	Convocatoria y agenda de las reuniones JG21 y JG22		Actividad recurrente a cargo del Coordinador General
1.1.2 Contratar y asignar los expertos seleccionados como integrantes del Comité Técnico.			Actividad recurrente en caso necesario
1.1.3 Capacitar a los expertos asignarlos para integrar el Comité Técnico y proporcionarles guía y orientación.			Actividad recurrente en caso necesario
1.1.4 Mantener actualizadas las listas de las autoridades de aviación civil, de los candidatos presentados para integrar el Comité Técnico y de los expertos disponibles.	Se solicitó a los Estados la actualización de datos de sus autoridades de aviación civil y puntos focales		Actividad recurrente

RESULTADO 1.2	<i>Programa anual de actividades del Sistema aprobado y en ejecución.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100 %	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: 08/02/2010 Fecha de entrega: 06/12/2010	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 08/02/2010 Fecha de entrega: 06/12/2010 Desviación: ninguna	
RESULTADO 1.2	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	Año: 2010	
1.2.1 Preparar y presentar anualmente a la Junta General los proyectos de programa de actividades y de presupuesto para su aprobación.	Programa anual de actividades del SRVSOP para 2011 preparado por la octava reunión de coordinación con los Puntos Focales para su presentación a la consideración de la JG22	Actividad completada
1.2.2 Crear los grupos de expertos que estime necesarios.	Bases para la creación del Panel de Expertos en Aeródromos y Ayudas Visuales establecidas	Actividad completada
1.2.3 Examinar los informes de los grupos de expertos que se hayan creado y decidir sobre los asuntos que éstos sometan a su consideración.	Informes de la séptima y octava reuniones de coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (Lima, 24-26 Feb 2010 y Punta Cana 25-26 Oct 2010, respectivamente)	Actividad completada
1.2.4 Aprobar el programa anual de actividades del Sistema y su presupuesto.	Programa anual de actividades del SRVSOP para 2011 y presupuesto presentados para aprobación de la JG22	Actividad completada
1.2.5 Coordinar con los Estados participantes el desarrollo del programa anual de actividades.	Cartas circulares enviadas por el Coordinador General a los Estados participantes y seguimiento a sus respuestas	Actividad completada
1.2.6 Coordinar y dirigir las reuniones del Comité Técnico y la ejecución de su programa de actividades.	Informes de los expertos en Licencias, Operaciones y Aeronavegabilidad integrantes del Comité Técnico y seguimiento a la ejecución del programa anual de actividades	Actividad completada
1.2.7 Intercambiar la información que sea necesaria con los Estados participantes y organismos pertinentes.	Correspondencia intercambiada con los Estados y organismos concenientes sobre la ejecución de las actividades programadas y otras a solicitud	Actividad completada
1.2.8 Preparar un informe anual de las actividades del Sistema y someterlo a la Junta General.	Informe preparado por el Coordinador General para su presentación a la consideración de la JG22	Actividad completada
1.2.9 Examinar y aprobar los informes anuales del Comité Técnico y el informe anual de las actividades del Sistema.	Informe de la vigésimo primera reunión de la Junta General (Santiago de Chile, 23 mar 2010)	Actividad completada
1.2.10 Examinar y aprobar los gastos y cuentas del Sistema.	Informe de la vigésimo primera reunión de la Junta General (Santiago de Chile, 23 mar 2010)	Actividad completada

RESULTADO 1.3	<i>Participación en auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.</i>		
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: asesoría ejecutada a solicitud		
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio:abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: todo el año	Desviación: N/A CAUSA:
RESULTADO 1.3	ENTREGABLES/INDICADORES		Observaciones
	Año: 2010		
1.3.1 Brindar asesoría a los Estados participantes que lo soliciten, para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la seguridad operacional y con las recomendaciones que emanen de las auditorías obligatorias, regulares y armonizadas que lleve a cabo el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, facilitando a los Estados participantes la adopción de medidas correctivas y la difusión adecuada de la información correspondiente.	Correspondencia intercambiada con los Estados sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos nacionales y SARPS de la OACI y planificación de programas de instrucción sobre materias PEL, OPS y AIR a su solicitud.		Actividad completada
1.3.2 Coordinar con los Estados la designación de expertos y su participación a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.			N/A
1.3.3 Proveer expertos del Sistema para ser capacitados por la OACI de conformidad con el Artículo 4 d) del reglamento del Sistema.			N/A
1.3.4 Realizar los arreglos para la capacitación de los expertos designados.			N/A
1.3.5 Participar en las auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.			N/A

OBJETIVO INMEDIATO 2	<i>Recomendar las medidas necesarias para que los Estados puedan superar los problemas detectados durante las auditorías y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional como Estados contratantes, optimizando los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región.</i>			
RESULTADO 2.1	<i>Asesoría provista a los Estados participantes, según lo requieran para superar los problemas detectados durante las misiones de auditoría.</i>			
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: asesoría ejecutada a solicitud			
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas		
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: todo el año	Desviación: N/A	CAUSA:
RESULTADO 2.1	ENTREGABLES/INDICADORES			Observaciones
	Año: 2010			
2.1.1 Determinar las necesidades de asistencia de las administraciones de aviación civil en materia de seguridad operacional.	Correspondencia intercambiada con los Estados sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos nacionales y SARPS de la OACI en asuntos PEL, OPS y AIR.			Actividad completada
2.1.2 Analizar los informes de auditoría que deseen someter a su consideración los Estados participantes.				No se recibieron solicitudes al respecto
2.1.3 Asesorar a los Estados participantes en la preparación de planes de acción para superar los problemas detectados, según lo requieran.	Correspondencia intercambiada con Argentina, Ecuador, Panamá y Paraguay sobre la planificación de programas de instrucción en materias PEL, OPS y AIR a su solicitud. Correspondencia intercambiada con Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay sobre la cesión de instructores AIR, OPS y PEL para desarrollar los programas de instrucción solicitados en esas materias.			Actividad completada
2.1.4 Asesorar a los Estados concernientes en la formulación de los arreglos de asistencia que fuesen necesarios para ejecutar los planes de acción y su financiamiento.				No se recibieron solicitudes al respecto
2.1.5 Coordinar con TCB la modalidad de ejecución de los planes de acción que sean requeridos por los Estados.				No se recibieron solicitudes al respecto
2.1.6 Someter los planes de acción que sean requeridos a la consideración y aprobación de los Estados concernientes, incluyendo una propuesta para su financiamiento.				No se recibieron solicitudes al respecto

2.1.7 Aprobar los arreglos propuestos y disponer su ejecución.		No se recibieron solicitudes al respecto
2.1.8 Supervisar la ejecución de los planes de acción y el cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de auditoría.		No se recibieron solicitudes al respecto
OBJETIVO INMEDIATO 3	<i>Establecer un programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional.</i>	
RESULTADO 3.1	<i>Programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes aprobado y en ejecución.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: asesoría ejecutada a solicitud	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 16/06/2010 Fecha de entrega: 23/11/2010	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta Fecha de entrega: durante todo el año Desviación: N/A CAUSA:	
RESULTADO 3.1	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2010	
3.1.1 Planificar la provisión de asesoramiento y asistencia que requieran los Estados participantes en la implantación y aplicación de las normas, métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación conexos de la OACI, incluyendo: 1) Definición de un perfil profesional uniforme para los inspectores de aeronavegabilidad y de operaciones; 2) Asesoría para la certificación de explotadores de servicios aéreos; 3) Asesoría para la supervisión permanente de las operaciones.	Información sobre asesoría puntual proporcionada a los Estados por los integrantes del Comité Técnico atendiendo a sus requerimientos. Solicitudes a los Estados participantes sobre el incremento de las inspecciones de seguridad en rampa para seguir acumulando información al respecto en el banco de datos establecido por el Programa de intercambio de datos de inspecciones en rampa (IDISR). Informes de ensayo de auditoría de seguimiento de certificación realizado a la OMA TAP de Brasil y de la auditoría de vigilancia realizada a la OMA LAN Airlines S.A. difundidos entre los Estados participantes solicitando la emisión o renovación del certificado correspondiente.	Actividad recurrente
3.1.2 Incluir los planes dentro del programa anual de actividades del Sistema a ser aprobado por la Junta General.	Planes incluidos en el programa anual de actividades para la asistencia de equipos multinacionales de expertos PEL, OPS y AIR a los Estados a su solicitud	Actividad recurrente

3.1.3 Desarrollar los planes aprobados facilitando la formulación y adopción de medidas correctivas.	Informes de las actividades de los equipos multinacionales de expertos sobre asistencia proporcionada a los Estados participantes a solicitud	Actividad recurrente
3.1.4 Facilitar la difusión adecuada de la información correspondiente.	Información proporcionada a los Estados participantes a su solicitud. La octava reunión de coordinación con los puntos focales examinó el primer informe sobre el programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR) y recomendó que en los informes anuales de este programa se presenten las inspecciones previstas y cumplidas para fines de control, así como que los Estados que no hayan tenido observaciones en las auditorías USOAP publiquen sus planes de vigilancia continua para que sirvan de modelo a los Estados que todavía no los tengan y que se intercambien los planes de vigilancia continua entre los Estados del SRVSOP.	Actividad recurrente
3.1.5 Asesorar a los Estados participantes en el establecimiento de planes de instrucción, perfeccionamiento y actualización del personal involucrado.	Asesoría proporcionada a cinco Estados participantes para la ejecución de planes de instrucción a su personal en materia de: aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV/RNP (Argentina y Ecuador), intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (Brasil), capacitación sobre el conjunto LAR/PEL (Panamá y Paraguay) y capacitación de inspectores gubernamentales de seguridad (Paraguay). El curso de inspector gubernamental de operación de aeronaves planificado para Paraguay se efectuará en marzo de 2011.	Actividad completada
3.1.6 Informar a la Junta General sobre los avances y resultados del programa.	Informe preparado por el Coordinador General para su presentación a la consideración de la JG22 sobre los cursos ejecutados en Argentina (16-27 Ago), Brasil (23-27 Ago), Panamá (7-11 Jun) y Paraguay (Sep y Nov) y sobre el plan elaborado para ejecutar en diciembre el curso solicitado por Ecuador. Hasta noviembre se han capacitado 31 especialistas en aprobaciones para operaciones RNAV/RNP de Argentina, Panamá y Uruguay; 30 inspectores de seguridad en rampa de Argentina, Brasil, Cabo Verde y Venezuela; 36 especialistas en el conjunto LAR/PEL de Argentina, Panamá, Paraguay y Uruguay; y 18 inspectores gubernamentales de aeronavegabilidad de Paraguay.	Actividad completada
RESULTADO 3.2	<i>Acuerdos cooperativos de inspección establecidos según lo requieran los Estados participantes.</i>	
3.2.1 Determinar los requerimientos de acuerdos cooperativos de inspección de los Estados participantes.		
3.2.2 Desarrollar una encuesta de los inspectores AIR y OPS en servicio disponibles en cada Estado participante para ser considerados en acuerdos cooperativos de inspección, incluyendo sus calificaciones y experiencia.		
3.2.3 Coordinar el establecimiento de los acuerdos cooperativos de inspección que sean requeridos.		

3.2.4 Preparar un plan cooperativo de inspección y el material de guía para su ejecución.		
3.2.5 Conformar los equipos cooperativos de inspección y proveerles la información correspondiente.	Un equipo multinacional de auditores PEL de Argentina, Brasil y Perú, cedidos por sus administraciones a solicitud del SRVSOP, fue conformado para llevar a cabo el primer ensayo de auditoría de certificación LAR 142 en Chile.	Actividad completada
3.2.6 Realizar las inspecciones cooperativas requeridas y preparar los informes concernientes sobre los resultados y recomendaciones.	Informe preliminar sobre el ensayo de auditoría de certificación LAR 142 al CEAC CAE Entrenamiento de Vuelo Ltda. de Santiago de Chile efectuado del 6 al 8 de octubre de 2010 por el equipo multinacional de auditores PEL asignado por el SRVSOP.	Actividad en proceso
3.2.7 Evaluar y comentar, de ser necesario, los informes de las inspecciones cooperativas y transmitirlos a las autoridades concernientes.		
OBJETIVO INMEDIATO 4	<i>Promover, en estrecha coordinación con la OACI, la armonización y actualización de normas, reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre los Estados participantes.</i>	
RESULTADO 4.1	<i>Normas, reglamentos y procedimientos regionales armonizados y propuestos para su aplicación por los Estados participantes.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 08/02/2010 Fecha de entrega: 13/12/2010	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 08/02/2010 Fecha de entrega: 13/12/2010 Desviación: ninguna CAUSA: N/A	
RESULTADO 4.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	Año: 2010	
4.1.1 Establecer grupos de trabajo para la armonización de normas, reglamentos y procedimientos nacionales, compatibles con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI pertinentes y con los textos de orientación conexos.	Están en actividad los grupos de trabajo establecidos inicialmente por el SRVSOP que corresponden a Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, Operación de Aeronaves y Aeronavegabilidad. Se ha planificado el establecimiento del grupo de trabajo para Aeródromos y Ayudas Visuales. Las autoridades aeronáuticas de Brasil, Cuba y Perú han confirmado la cesión de expertos AGA para colaborar en la preparación del LAR AGA accediendo a la solicitud al respecto formulada por el SRVSOP. La primera reunión para planificar el desarrollo de este LAR se efectuará en Lima en diciembre de 2010 con la participación inicial de los expertos AGA de Brasil.	Actividad completada

4.1.2 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de otorgamiento de licencias al personal.	La sexta reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (Lima, 6 al 10 de septiembre de 2010) examinó el estado de avance y de las fechas límite de implementación de la armonización del conjunto LAR PEL por los Estados participantes y propuso enmiendas a los LAR 67 (Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico), 142 (Centros de entrenamiento de aeronáutica civil) y 147 (Centros de instrucción de aeronáutica civil para formación de mecánicos de mantenimiento de aeronaves). El Coordinador General ha circulado estas propuestas de enmienda a los Estados participantes solicitando su consideración y comentarios de conformidad con el procedimiento establecido para obtener su aprobación. El Panel PEL también preparó un borrador de enmienda del Doc 9379 – Manual de Procedimientos para el Establecimiento y Gestión de un Sistema Estatal de Licencias al Personal, presentando mejoras al borrador del manual. Expertos de Brasil y Cuba, cedidos por sus administraciones a solicitud del SRVSOP, desarrollaron el Capítulo SMS del Manual de Certificación de CIACs.	Actividad completada
4.1.3 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de operación de aeronaves.	El experto OPS del Comité Técnico inició la revisión y actualización del Manual del Inspector de Operaciones del SRVSOP para desarrollar e incluir los textos correspondientes a las aprobaciones PBN, las referencias a los LAR 121 y 135 y los textos relacionados con la certificación de personal aeronáutico de ambos LAR y examinadores designados. Se solicitó a los Estados participantes que informen sobre la situación de la estrategia de armonización y/o adopción de los reglamentos del conjunto LAR OPS y fechas tentativas de finalización y que remitan la información estadística correspondiente a 2009 sobre despegues de aeronaves de más de 5 700 kg.	Actividad en proceso
4.1.4 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de aeronavegabilidad.	Expertos AIR de Argentina, Brasil y Cuba, cedidos por sus administraciones a solicitud del SRVSOP, revisaron y actualizaron las CA 21.001 y CA 145.001. La séptima reunión del Panel de Expertos AIR, planificada a efectuarse en Lima del 14 al 17 de diciembre de 2010, revisará y actualizará los LAR 21 y 145. La autoridad aeronáutica del Perú cederá los servicios de la experta AIR del Comité Técnico para conducir dicha reunión. La tercera edición del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad se ha publicado en la página Web www.lima.icao.int bajo SRVSOP.	Actividad en proceso
4.1.5 Revisar y enmendar las normas, reglamentos y procedimientos armonizados conforme sea necesario.	Los LAR PEL/MED fueron revisados y se propusieron enmiendas como se indicó en 4.1.2 supra. Para revisar y actualizar los LAR 21 y 145 se ha planificado llevar a cabo la séptima reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad en Lima, del 14 al 17 de diciembre de 2010. Para preparar las enmiendas a los LAR 91, 119, 121 y 135 derivadas de las últimas enmiendas a los Anexos de la OACI, se había previsto efectuar la quinta reunión de expertos en operaciones en noviembre de 2010, postergándose para el 2011 debido a las actividades de capacitación solicitadas, que no estaban previstas en el programa de actividades aprobado para el presente año.	Actividad en proceso

<p>4.1.6 Proponer normas, reglamentos y procedimientos regionales uniformes en las áreas de otorgamiento de licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad, tendentes a su adopción por los Estados participantes.</p>	<p>Se propuso a los Estados participantes armonizar y/o adoptar los LAR ya aprobados armonizándolos con sus normas nacionales. Argentina comunicó su programa de armonización de las normas nacionales con los conjuntos LAR AIR y OPS y sus representantes asistieron a una reunión de trabajo en Lima, del 2 al 5 de agosto, para coordinar el avance de las tareas al respecto. Bolivia ha decidido armonizar sus RABs con los LAR y manuales del SRVSOP. Brasil está armonizando sistemáticamente sus normas nacionales con los LAR pero manteniendo la numeración compatible con las FAR. Chile ha completado la reformulación de sus normas utilizando los LAR y los Anexos de la OACI como base principal del proceso y ya publicó gran parte de sus normas revisadas. Cuba ha creado equipos de expertos para armonizar sus RACs con los LAR. Panamá ha adoptado los LAR y documentos conexos. Paraguay ha adoptado varios LAR en su totalidad y tiene otros en proceso de aprobación. Perú está trabajando en la armonización de sus RAPs con los LAR con un avance de 80% aproximadamente. Uruguay notificó que el proceso de armonización de su reglamentación con los LAR tiene un avance aproximado del 40%. Venezuela se apoyó en los LAR para la revisión de sus RAVs y tiene un avance estimado en un 80% en todo el proceso.</p>	<p>Actividad en proceso</p>
<p>4.1.7 Revisar y comentar las normas, reglamentos y procedimientos armonizados.</p>	<p>Dos reuniones de coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (la séptima efectuada en Lima del 24 al 26 Feb y la octava en Punta Cana del 25 al 26 Oct 2010), revisaron y comentaron los avances en los procesos de armonización de los LAR y sus documentos asociados y sus informes están publicados en el sitio www.lima.icao.int bajo SRVSOP. Se ha previsto comentar la aplicación del LAR 145 Enmienda 3, así como el establecimiento de un plan piloto para su implementación, incluyendo los requisitos y el intercambio de opiniones sobre las oportunidades de mejora del proceso de certificación y vigilancia conjunta de las OMA, en la segunda reunión de retroalimentación de la industria y el panel de expertos AIR a efectuarse en Lima el 13 de diciembre de 2010.</p>	<p>Actividad en proceso</p>
<p>4.1.8 Propiciar la difusión y adopción de las normas, reglamentos y procedimientos armonizados en coordinación con la CLAC.</p>	<p>Se ha preparado una propuesta de proyecto para traducir la totalidad de los LAR y documentos asociados a los idiomas francés, inglés y portugués con la finalidad de hacerlos acequibles a los Estados de otras regiones en necesidad de actualizar o adoptar normas nacionales de aviación civil.</p>	<p>Actividad en proceso</p>

2. MONITOREO Y CONTROL DEL PROYECTO
Plan de trabajo para el año 2010

Proyecto N°: RLA/99/901
 Titulo: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

	Objetivo OACI						Descripción de Actividades y correspondientes insumos	Monto presupuestado en el año US\$	Monto ejecutado en el año US\$	% Cumplimiento	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	% de cumplimiento a la fecha	Meses del año												Comentarios e inconvenientes enfrentados
	A	B	C	D	E	F								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	J	F	M	A	M	J								J	A	S	O	N	D	a	e	a	u	u	u	
Objetivo Inmediato 1							(1)	(2)	(2)/(1)																	
Resultado 1.1																										
							1.1.1.																			
							-Expertos																			
							-Personal Nacional																			
							-Misiones																			
							-Capacitación																			
							-Subcontratos																			
							-Equipos																			
							Sub-total																			
							1.1.2.																			
							-Expertos																			
							-Personal Nacional																			
							-Misiones																			
							-Capacitación																			
							-Subcontratos																			
							-Equipos																			
							Sub-total																			
							1.1.3.																			
							-Expertos																			
							-Personal Nacional																			
							-Misiones																			
							-Capacitación																			
							-Subcontratos																			
							-Equipos																			
							Sub-total																			
Resultado 1.2																										
							1.2.1.																			
							-Expertos																			
							-Personal Nacional																			
							-Misiones																			
							-Capacitación																			
							-Subcontratos																			
							-Equipos																			
							Sub-total																			
							1.2.2.																			
							-Expertos																			
							-Personal Nacional																			
							-Misiones																			
							-Capacitación																			
							-Subcontratos																			
							-Equipos																			
							Sub-total																			
							1.2.3.																			
							-Expertos																			
							-Personal Nacional																			
							-Misiones																			
							-Capacitación																			
							-Subcontratos																			
							-Equipos																			
							Sub-total																			

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Sección I: Evaluación del proyecto actual

Sección II: Evaluación de cumplimiento de objetivos

Sección III: Evaluación de la ejecución y prestación de servicios por parte de la OACI

Sección IV: Lecciones aprendidas

ESCALA DE EVALUACIÓN	
5.0	Resultados excepcionales más allá de los requerimientos del proyecto
4.5	Excede los requerimientos
4.0	Se alcanzaron los objetivos del proyecto en todos los casos
3.5	Se alcanzaron la mayoría de los objetivos del proyecto
3.0	Se alcanzaron algunos resultados de calidad y se implementaron
2.5	Se alcanzaron algunos resultados de calidad pero no implementables
2.0	Se alcanzaron unos resultados de escasa repercusión y calidad
1.5	Por debajo de los resultados esperados
1.0	Muy por debajo de los resultados esperados

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS
I. EVALUACIÓN DEL PROYECTO ACTUAL

1.-Objetivos del proyecto	
¿Cree que los objetivos del proyecto están establecidos correctamente de acuerdo a las prioridades de desarrollo de su Estado en relación al Plan Nacional de Navegación Aérea para servir a la realidad de la aviación civil?	
No aplicable para esta evaluación.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
2.-Apoyo a nivel regional y mundial	
¿Considera Ud. que el proyecto responde y apoya a su administración en los compromisos frente al Plan Regional y Mundial de Navegación Aérea?	
No aplicable para esta evaluación.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
3.-Comentarios del/de los Estado(s)	
¿Tiene algún comentario sobre la dirección que está teniendo el proyecto?	
PPFF: No se ha consolidado el trabajo y han quedado actividades sin cumplir, lo cual refleja durante el año 2010, que los reglamentos del Proyecto relacionados con Aeronavegabilidad no han sido sometidos a un proceso de actualización y tampoco se han desarrollado las circulares de asesoramiento necesarias para su aplicación.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3
Cuba: Debe avanzarse en la implementación, fortalecimiento y aplicación de lo que hemos logrado con los LAR relacionados a los anexos 1, 6 y 8, antes de comenzar con otros anexos. Al final del 2011 debemos valorar nuevamente comenzar con anexo 14 en el 2012.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.-Estrategia y visión	
¿Estima Ud. que el proyecto responde a la estrategia de su institución y de la visión que se tiene a largo plazo?	
PPFF: Sí responde a la estrategia, pero se requiere corregir la falta de consolidación, control y continuidad de las actividades.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
Cuba: Sí responde, se mantienen los elementos que conllevaron a su creación e incuestionablemente contribuye y esta fortaleciendo la Seguridad Operacional. Como toda actividad, siempre es perfectible.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.- Calidad del proyecto	
¿Qué opinión le merece el contenido de este proyecto para lograr los objetivos esperados?	
PPFF: El contenido es adecuado y se ajusta a las necesidades comunes de los Estados que comparten problemas comunes sin embargo falta concretar algunos proyectos, por ejemplo: armonización LAR 145, culminación de Circulares de Asesoramiento y publicación de las mismas, especialmente en el área de AIR.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3
Cuba: Cubre las expectativas.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6- Recursos del proyecto	
¿Estima Ud. que los recursos financieros, físicos y humanos establecidos para lograr los objetivos establecidos en el documento de proyecto son los adecuados?	
PPFF: Los recursos financieros y humanos han demostrado que son insuficientes para poder consolidar el proyecto.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3
Cuba: Podría fortalecerse el trabajo con mayor utilización de los expertos designados desde sus lugares de ubicación.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
7.-Participantes en el proyecto	
¿Considera que están todas las partes que deberían estar involucradas en el proyecto? Si no es así, ¿quiénes deberían estar participando?	
PPFF: Es de suma importancia la participación de todos los Estados SAM, siendo lo ideal la incorporación de otros Estados de Latinoamérica, también sería conveniente una participación más amplia de la industria.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
Cuba: Debe realizarse un esfuerzo y tratar de incorporar más Estados latinoamericanos, incluidos caribeños y centroamericanos.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
8.-Eficacia del proyecto	
¿Es el proyecto eficaz en función de los costos, en comparación con programas o proyectos similares?	
PPFF: La mayoría de los proyectos o actividades del SRVSOP tienen una relación costo/beneficio muy positiva	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
Cuba:	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS
I. EVALUACIÓN DEL PROYECTO ACTUAL

9.-Modificación de objetivos del proyecto

¿Qué modificaciones de los objetivos y del alcance del proyecto propondría?

PPFF: Mantener el alcance del Proyecto circunscrito a los Anexos 1, 6 y 8 de la OACI e implementarlo y consolidarlo, si se pretende ampliar el alcance de éste, principalmente en lo concerniente al Anexo 14, es fundamental asegurar la consolidación de lo avanzado y asegurar el sostenimiento de los resultados.

Cuba: No debemos comenzar con otros anexos sin antes avanzar convenientemente en la consolidación de lo hasta hoy logrado en los Anexos 1, 6 y 8.

10.-Otra información

Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su percepción del alcance del proyecto actual.

PPFF: Planificar y posteriormente ejecutar las acciones necesarias que permitan garantizar la actualización de los Reglamentos LAR aprobados. Incentivar en los Estados miembros la importancia de este Proyecto, a través de una adecuada difusión.

II. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

1.-Objetivos del proyecto	
¿ En cuánto a la gestión del proyecto por parte de la OACI cree usted que los objetivos del proyecto se están cumpliendo ?	
PPFF: Sí.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
Cuba:	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
2.- Calendarios del proyecto	
¿Considera Ud. que los objetivos del proyecto han sido cumplidos oportunamente conforme a sus expectativas?	
PPFF: El desarrollo grueso de los objetivos se ha logrado, pero el complemento que apoya la aplicación de los LAR como son las Circulares de Asesoramiento y material de apoyo no ha tenido el avance esperado.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
Cuba: En esto se puede avanzar buscando soluciones novedosas, utilizando a los expertos designados por los Estados con mas intensidad, apoyándose en equipos de trabajo para tareas determinadas, en sus propios Estados.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
3.-Utilización de recursos	
¿Estima Ud. que en el cumplimiento de los objetivos se han utilizado eficientemente los recursos?	
PPFF: Sí.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
Cuba:	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.- Costo del proyecto	
¿Estima Ud. que los costos relativos al cumplimiento de los objetivos han sido los adecuados ?	
PPFF: Sí.	
Cuba: Han sido adecuados.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.-Principales logros	
¿Cuáles son los principales logros del proyecto en relación con los resultados esperados ?	
PPFF: Haber alcanzado inicialmente los grandes logros relativos al desarrollo de los LAR, sin embargo durante el año 2010 el principal logro sólo han sido avances en la actualización de los LAR PEL, la capacitación sobre los mismos realizada en Panamá y Paraguay. Se agrega también la realización de la Primera Auditoría de Certificación de un Centro LAR 142, en Chile en el mes de octubre de 2010. También se ha logrado desarrollar un importante programa de capacitación para inspectores AIR y OPS en aprobaciones de operaciones PBN que ha sido impartido en la Oficina Regional, en Argentina y en Ecuador. Se logró desarrollar e implementar los cursos para inspector gubernamental en Licencias y en Aeronavegabilidad. También se ha actualizado el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA) y en un 80% el Manual del Inspector de Operaciones (MIO) y se tiene completado el Manual para PEL.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
Cuba:	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6.-Principales problemas y su resolución	
¿Cuáles son los principales problemas que influyen en el logro de los resultados esperados y cómo debieran resolverse?	
PPFF: Falta de apoyo al Comité Técnico del Sistema Regional por parte de los Estados integrantes, salvo en la parte PEL donde Chile aportó con un experto para solucionar la falta de personal en el área. Como segundo punto se declara que los reconocimientos a las Certificaciones y Renovación de las OMA por parte de los Estados miembros del Sistema, no se ha realizado con la celeridad correspondiente y los Estados no entregan oportunamente los reconocimientos acordados. Agrava lo anterior que en los casos de recertificación se ha producido un reclamo por parte de la industria. El Comité Técnico del Sistema Regional debería tomar las medidas para contar con personal fijo en cada una de las áreas (OPS, AIR y PEL) para lo anterior, los Estados deben considerar que las solicitudes de apoyo realizadas por el Sistema realmente deben ser soportadas, lo cual permitiría solucionar en gran parte los dos problemas planteados. De no corregirse lo planteado respecto a la consolidación y actualización de las LARs pueden afectar seriamente la efectividad del SRVSOP.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3
Cuba: Paralelamente pueden buscarse otras alternativas que permitan materializar el apoyo de los Estados y que no impliquen grandes gastos. Analizar qué tareas podrían asumir los Estados con sus expertos designados, apoyados por equipos de trabajo constituidos en los mismos, con especialistas propios dirigidos por el experto y que en estrecha coordinación y supervisión del Comité Técnico, cumplan las partes del Proyecto que se les asigne.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
7.- Otros comentarios	
Por favor incluya otros comentarios relativos al cumplimiento de objetivos del proyecto.	
No hay comentarios.	
8.- Riesgos	
¿Qué nuevos acontecimientos de ocurrir han de afectar probablemente el logro de los resultados del proyecto? ¿Qué recomienda Ud. para responder a esos acontecimientos?	
PPFF: Un riesgo latente sería que los Estados no logren superar obstáculos internos y administrativos para cumplir las metas propuestas. Se sugiere la implementación de una política y/o programa de difusión sobre los logros y beneficios del SRVSOP.	
9.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación respecto del cumplimiento de los objetivos del proyecto.	
PPFF: Es indispensable que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI cubra a la brevedad los cargos que quedaron vacantes.	

III. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA OACI

1.-Toma de decisiones	
¿ Cree Ud. que el proceso de toma de decisiones dentro del proyecto es apropiado ?	
Comentarios. Sí	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
2.-Calidad del producto	
¿ Cree Ud. que la calidad de los productos elaborados es apropiada ?	
Comentarios. Sí	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
3.-Orientación	
¿ Cree Ud. que se está cumpliendo la orientación hacia la obtención de los resultados del proyecto ?	
Comentarios. Sí	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
4.-Organización y priorización	
¿ Cree Ud. que la organización y priorización dentro del proyecto es la adecuada?	
Comentarios. Se debe garantizar la continuidad del personal del Comité Técnico	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	3.5
5.-Gestión del cambio	
¿ Cree Ud. que la gestión del cambio y el grado de flexibilidad en la gestión del proyecto son adecuados?	
Comentarios. El SRVSOP logró atender rápidamente las necesidades manifestadas por los Estados, sin embargo, en el área de aeronavegabilidad no se logró tener la suficiente flexibilidad para atender una deficiencia en recursos humanos en el Comité Técnico.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	3.5
6.-Servicio al Estado	
¿ Cree Ud. que el servicio proporcionado a su Estado es adecuado?	
Comentarios. Sí	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	4
7.-Comunicación	
¿ Cree Ud. que el nivel de comunicación dentro y fuera del proyecto es adecuado?	
Comentarios. Nivel de comunicación deficiente porque no ha existido una buena difusión al interior de los Estados del Sistema ni tampoco a nivel Industria Regional. No es suficiente y debe mejorarse.	
Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	
	3.5

III. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA OACI

8.-Conflictos
¿ Cree Ud. que la gestión de conflictos es adecuada?
 Comentarios. Sí

Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)

4

9.-Utilización de recursos
¿ Cree Ud. que se están utilizando eficientemente los recursos del proyecto para producir los resultados previstos?
 Comentarios. Sí

Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)

4

10.-Pertinencia de mecanismos
¿ Cree Ud. que los mecanismos de gestión del proyecto son pertinentes?
 Comentarios. No se logró durante el año 2010 contar con todo el personal necesario para el Comité Técnico.

Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)

3

11.-Oportunidad de planes de trabajo
¿ Sobre la base de su Plan de Trabajo cómo calificaría el grado de oportunidad del proyecto en lo que respecta a la obtención de productos, resultados y entrega de insumos?
 Comentarios. El SRVSOP ha desarrollado una importante oferta de capacitación para los Estados y atiende de forma efectiva las solicitudes de asistencia de los mismos. También se ha logrado consolidar un proceso efectivo de desarrollo de normas de forma regional que están siendo poco a poco armonizadas y/o adoptadas por los Estados. Las actividades de certificación/vigilancia multinacional deben culminar exitosamente, de lo contrario se afectaría la imagen del SRVSOP ante la industria.

Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)

4

12.-Orientación
¿ Considera que las actividades y productos desarrolladas a través del proyecto estan en línea con las directivas de la OACI, las oficinas regionales y los planes de navegación aérea?
 Comentarios. Sí

Por favor introduzca la valoración de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)

4

13.-Otra información
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación respecto de los productos y servicios prestados a través del proyecto.
 Comentarios. No hay comentarios.

IV. LECCIONES APRENDIDAS**1.-Lecciones positivas aprendidas del proyecto**

Proporcione una breve descripción de las lecciones positivas aprendidas de la ejecución del proyecto.

Comentarios. Se ha logrado vencer la resistencia al cambio, gracias a la perseverancia para difundir los beneficios del SRVSOP. Esto se ve reflejado en el interés de los Estados por mantenerse participando activamente en el SRVSOP y por vincularse al mismo.

2.- Oportunidades de mejora

Proporcione una breve descripción de las oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del proyecto.

Comentarios. El compromiso por parte de los Estados para apoyar las actividades del SRVSOP es un elemento indispensable para el éxito del mismo.

3.-Estrategias para implementar las oportunidades de mejora identificadas

Proporcione una breve descripción de las estrategias para implementar las oportunidades de mejora identificadas.

Comentarios. Mantener personal estable en el Comité Técnico para el buen desarrollo del Proyecto.

Proyecto RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGA

Documento	Año 2010	Años futuros
1. Situación actual del proyecto al finalizar el año e indicadores de gestión y resultados	30-nov-10	30 de noviembre
2. Monitoreo y control del proyecto sobre el Plan de Trabajo aprobado para el año	Mayo del año siguiente	Mayo del año siguiente
3. Encuesta sobre Indicadores de Gestión y Resultados del año que termina	30-nov-10	Enviar el formulario a los Puntos Focales 2 semanas antes de cada reunión de revisión anual

Asunto 4: Institucionalización del Sistema

4.1 Bajo este asunto, la Junta General fue informada del procedimiento empleado para atender la Conclusión JG 21/03, por la que se encomendaba al Coordinador General del SRVSOP la coordinación con la Secretaría de la CLAC para que en la próxima reunión del GEPEJTA se analizara la forma en que podría incorporarse el Sistema Regional a la referida Organización. El grupo jurídico que analizaría la cuestión debería estar conformado preferentemente por especialistas de los Estados miembros del SRVSOP y los resultados de esta tarea deberían ser presentados a la próxima reunión de la Junta General para su consideración.

4.2 Con miras a facilitar esta labor y haciendo uso de la reserva presupuestaria propuesta por la RCPF/7, se informó sobre la contratación de los servicios de una experta en asuntos jurídicos para revisar y analizar los antecedentes del SRVSOP y las notas de estudio para la Reunión de Expertos Jurídicos de la CLAC, a efectos de cumplimentar la tarea encomendada por la Junta General del SRVSOP en su Conclusión JG 21/03, tendiente a analizar la forma en que podría incorporarse el Sistema Regional a la futura Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional. La experta en asuntos jurídicos redactó y propuso los instrumentos que, en atención a lo prescrito en los artículos 1, 3 y 22 del Convenio constitutivo de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, permitan la adhesión de Estados u organizaciones que no se encuentren en el ámbito sudamericano y apoyó a la Delegación de Chile en su presentación a la Reunión del Grupo ad hoc de Expertos Jurídicos de la CLAC.

4.3 Como resultado de lo anterior, la Delegación de Chile ante la Vigésimo Quinta Reunión del GEPEJTA (Buenos Aires, Argentina, agosto de 2010), en su calidad de punto focal de seguridad operacional de la CLAC, presentó y sustentó una nota de estudio al respecto, cuyos términos fueron luego puestos a la consideración de la 79a Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Ciudad de México, México, 31 de agosto al 1 de septiembre de 2010), como informe del análisis del Convenio Constitutivo de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional 2010, el mismo que se incluye como **Apéndice A** de esta parte del informe.

4.4 La Octava Reunión de Coordinación de los Puntos Focales del SRVSOP, al tomar nota del informe jurídico de la CLAC proponiendo alternativas para permitir que los Estados no sudamericanos puedan ser parte de una OMR, comentó que el proceso de institucionalización del Sistema Regional se encontraba en análisis y que el convenio constitutivo actual para la implantación de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional no permitía la incorporación de los Estados que no son de Sudamérica, sino mediante la suscripción de un acuerdo entre el Estado y la Organización Multinacional Regional (OMR). En tal sentido, la RCPF/8 acordó recomendar que la próxima reunión de la Junta General del SRVSOP analice el estudio jurídico de la CLAC sobre el convenio constitutivo, para continuar avanzando con el estudio de la institucionalización del Sistema Regional.

4.5 Se informó a la Junta que, aún cuando el funcionamiento de la propuesta Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional cuenta con el primer requisito, de obtener la adhesión de un mínimo de cinco Estados para que el convenio de su creación se hiciese efectivo, queda todavía por resolverse la ratificación del convenio por parte de esos Estados, así como la adhesión y ratificación de los demás Estados de la Región que forman parte de los actuales proyectos regionales de cooperación técnica de la OACI que buscan una institucionalización, incluyendo facilidades inherentes a la adhesión y ratificación por parte de los otros Estados y organizaciones que participan en los proyectos, según corresponda.

4.6 Al examinar todos los antecedentes, la Junta General, luego de una fructífera discusión, entendió que la institucionalización adecuada del sistema era un asunto complejo que necesitaba ser analizado con un enfoque multidisciplinario y que sería conveniente establecer un grupo Ad-hoc interdisciplinario para analizar el marco organizacional más adecuado para el funcionamiento de una organización internacional de alcance multinacional dentro de Latinoamérica, con personería jurídica y autonomía de gestión y financiera para contratar, adquirir, recibir, administrar, operar, mantener, proteger y disponer sus bienes y servicios con sus fines orientados a garantizar la vigilancia de la seguridad operacional.

4.7 En relación a lo anterior, la Junta General convino en que el grupo ad-hoc sea convocado por el Coordinador General del SRVSOP y adoptó la siguiente conclusión al respecto:

CONCLUSIÓN JG 22/03 - GRUPO AD-HOC PARA ANALIZAR EL MARCO MÁS ADECUADO PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SRVSOP

Que el Coordinador General del SRVSOP convoque a todos los Estados miembros invitándolos a proponer candidatos para formar un grupo ad-hoc multidisciplinario, conformado por especialistas jurídicos y de las áreas de actividad que abarca el SRVSOP, además de los involucrados en el proceso sobre la OMR propuesta por el GREPECAS, para que analice y estudie los antecedentes y los requisitos del marco más adecuado para la institucionalización del Sistema, con los siguientes términos de referencia y presente un informe al respecto antes del 30 de junio del 2011:

- a) Examinar todos los antecedentes y avances logrados con respecto a la institucionalización del Sistema Regional;
- b) Examinar el marco constitutivo y funcional de otras organizaciones similares y foros internacionales en otras regiones;
- c) Identificar las distintas posibilidades y la estrategia para lograr en el plazo más corto la institucionalización del SRVSOP teniendo en consideración:
 - i) los objetivos del Sistema,
 - ii) su alcance latinoamericano,
 - iii) la preservación de los intereses de los Estados miembros;
- d) Estudiar las ventajas y desventajas de integrar el SRVSOP a una organización operadora de servicios de navegación aérea, considerando la separación que debiera haber entre las entidades reguladoras de la actividad y las proveedoras de servicios;
- e) Preparar una propuesta de institucionalización del Sistema Regional para su consideración inicial por la Reunión de Puntos Focales y posteriormente por la Junta General.
- f) Culminar esta tarea para antes del 30 de junio del 2011.

4.8 De igual forma la Junta General convino en que para avanzar rápidamente en esta actividad se convoque a una Junta General a celebrarse un día antes de la Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC prevista para los días 20 y 21 de julio del 2011 en Colombia.

4.9 Por otra parte, la Junta General convino en que, mientras tanto, se hace necesario adoptar las acciones que permitan dar continuidad al funcionamiento del SRVSOP, para lo cual consideró la

alternativa de extender por otro período de cinco años la duración del Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI RLA/99/901, adoptando la siguiente:

CONCLUSIÓN JG 22/04 - PRÓRROGA DEL PROYECTO RLA/99/901

Que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI prepare para la consideración de los miembros del SRVSOP el presupuesto y documentos conexos y se tomen las acciones pertinentes que permitan prorrogar la duración y ampliar los alcances del Proyecto Regional RLA/99/901 por un quinquenio adicional a partir del año 2012.

Apéndice A

ADJUNTO 7 AL INFORME DE LA 79 REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC (Ciudad de México, 31 de agosto al 1 de septiembre de 2010)

Informe del análisis del Convenio Constitutivo de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional 2010

(Nota de estudio presentada por Chile)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta los comentarios del Grupo de Expertos Jurídicos de la CLAC con respecto al Convenio que creó la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, para permitir la incorporación del SRVSOP a esa Organización.

Referencias

1. Memorando de Entendimiento OACI-CLAC para la creación del SRVSOP.
2. Convenio constitutivo de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional.
3. Informe de la 21a. Reunión Ordinaria de la Junta General del SRVSOP (Santiago, 22 marzo 2010).
4. Informe de la Vigésimo Quinta Reunión del Grupo de Expertos GEPEJTA/25 (Buenos Aires, Argentina, agosto de 2010).

Antecedentes

1. En cumplimiento a la decisión de la Junta del Sistema de Cooperación de la Vigilancia a la Seguridad Operacional, Chile en su calidad de punto Focal de Seguridad Operacional, en la Décima cuarta reunión del GEPEJTA (Lima, Perú, 27 al 29 de abril de 2010), presentó una Nota de Estudio, en la cual informó sobre el proceso seguido para la institucionalización del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), solicitando al GEPEJTA que se analice la forma como podría incorporarse el Sistema Regional a la futura (OMR) “Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional”, teniendo presente que en diciembre de 2009, se concretó la Conferencia Diplomática para aprobar el Convenio Constitutivo de esta Organización.

2. El GEPEJTA, luego de revisar la Nota de estudio, acordó constituir un Grupo *ad hoc* para realizar el trabajo solicitado, conformado por Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay, Perú, Uruguay y Chile como Ponente.

3. Después de un largo debate el grupo *ad hoc* estimó que para poder cumplir la tarea encomendada, era necesario realizar un análisis integral al Convenio de constitución de la OMR, dado que este contiene un conjunto de artículos que deben ser revisados de manera correlacionada.

Análisis y Comentarios

4. Analizado el articulado del Convenio, se concluye que éste presenta una serie de inconvenientes que no permite incorporar el SRVSOP a la OMR, sin generar que los actuales Estados integrantes del Sistema que no pertenecen a la Región Sudamericana participen con los mismas prerrogativas, derechos y obligaciones.

5. El Grupo opina que incluso algunos artículos del Convenio, independientemente de que el sistema se integre o no a la OMR, podrían presentar impedimentos para su entrada en vigencia. Sin embargo esta opinión escapa de los términos de referencia asignados al grupo, especialmente que no se tenían todos los antecedentes a la vista en lo relativo a los Servicios de Navegación Aérea. Sin embargo, por existir dudas fundadas se estimó conveniente consignarlo en el informe para contribuir a que la OMR, finalmente se pueda efectivamente ratificar.

6. A continuación se señalan los principales comentarios a los artículos del Convenio, relacionados con la integración a la OMR del SRVSOP:

- Respecto al ámbito geográfico cabe señalar que el mismo está circunscrito a “la Región Sudamericana (SAM) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).” presentándose de esta forma limitantes para aquellos Estados miembros del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional que no pertenecen a esta Región.
- Esta limitante se repite a lo largo del Convenio; en el Artículo 1 Ámbito de aplicación; Artículo 20 firma y ratificación y artículo 22 sobre adhesiones. Por ello el grupo *ad hoc*, estima que de no ampliarse el ámbito de aplicación a la región LATINOAMERICANA, imposibilita la participación de todos los Estados que hoy están en ambos Sistemas (Navegación Aérea y el SRVSOP).
- Por otra parte, el Convenio considera las materias de seguridad operacional limitadas exclusivamente a su vigilancia, y específicamente con relación a los servicios de tránsito aéreo. Es decir, no considera al resto de los elementos críticos de la seguridad operacional, como por ejemplo la reglamentación, la certificación, la capacitación, estructura organizacional entre otros, los cuales si constituyen tareas prioritarias del SRVSOP.
- Consecuentemente con lo anterior, el grupo de expertos consideró que para que el SRVSOP, pudiese desarrollar todas las funciones sería indispensable modificar las disposiciones que se refieren a esta materia, generalizando la aplicación al concepto integral de la seguridad operacional.
- Asimismo, el grupo observó todas aquellas disposiciones del Convenio en las cuales se requiere de “la aprobación unánime”, tales es el caso para aprobar una adhesión al

Convenio por parte de un Estado (art.22); respecto de permitir a Observadores (art.23) y en cuanto a enmiendas o modificaciones al Convenio (art.24), llegándose incluso a permitir que Estados que no son partes puedan impedir la participación de observadores, solución inexistente en otro instrumento internacional de que los expertos tengan conocimiento y evidentemente contraria a toda norma o principio del Derechos de los Tratados.

- La misma solución de la unanimidad ha sido abandonada por las Organizaciones internacionales hace muchos años, entre otras razones porque confiere a cada una de las Partes un verdadero derecho de veto. Desde un punto de vista práctico la experiencia de la Sociedad de Naciones entre otras, donde rige el principio de la unanimidad, se caracterizó por su inoperancia, circunstancia que los expertos no quisieran que se repitiera respecto de la Organización que se intenta crear. Sin embargo, esta decisión corresponde a la forma que los Estados deseen operar, pero es necesario considerar las ventajas y desventajas que ello podría implicar.
- Otro tema relevante dice relación con los artículos 16, 17 y 18 del Convenio, sobre inmunidades, privilegios y exenciones que debieran ser objeto de un nuevo convenio con el Estado sede y cada Estado Parte.
- Adicionalmente, se consideró que las facultades del Consejo Directivo y del Director Ejecutivo podrían ser insuficientes para desarrollar una gestión integral.
- Además el Grupo opinó que otros artículos del Convenio tienen una redacción poco clara que podrían afectar el sentido jurídico y técnico de las disposiciones.
- Finalmente el Grupo presentó un adjunto que contiene una propuesta preliminar que haría factible la incorporación de SRVSOP a la OMR, que requiere aún de un mayor análisis. Este adjunto pretende hacer un aporte al actual Convenio en lo relativo a los Servicios de Navegación Aérea, elaborado a través del trabajo de GREPECAS. En consecuencia este adjunto tiene sólo valor en el caso que la decisión sea formar una sola OMR que integre tanto las necesidades de los servicios multinacionales de Navegación Aérea y Seguridad Operacional en un sentido amplio.
- También es necesario hacer presente que en el trabajo adjunto realizado por el Grupo de expertos, se consideró la posición de Argentina, en el sentido que no era aceptable la participación en la OMR, de Estados ajenos a la Región Latinoamericana y que además mantienen una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas.

Proposición

7. Dentro de las alternativas de solución que permitan que SRVSOP adquiera la Institucionalidad de OMR, se podrían considerar las siguientes:

- Estudiar el adjunto presentado por el Grupo de Expertos Jurídicos que permita perfeccionar los Artículos del Convenio, y de esta forma poder incorporar al SRVSOP a la OMR, sin embargo esto implica llamar a una nueva Conferencia Diplomática.

- Efectuar los Estudios para crear una nueva OMR, destinada a asumir las funciones y objetivos del SRVSOP. Esta alternativa implicaría tener dos OMR, una para los Servicios de la Navegación Aérea y otra para la Seguridad Operacional. Es necesario hacer presente que esta alternativa probablemente implicará mayores costos y desaprovechar las sinergias que implica contar con una sola OMR y también requerirá llamar a una Conferencia Diplomática para la conformación de la OMR de Seguridad Operacional.
- En el caso de optar por la conformación de dos OMR, y considerando que esta opinión podría escapar a las funciones de la CLAC, es necesario hacer presente a las autoridades las aprensiones del Grupo de Expertos, que podrían afectar la ratificación del Convenio con relación a los Servicios de Navegación, para lo cual se hace necesario conformar un Grupo de Trabajo para aclarar las dudas existentes, dentro del Marco de GREPECAS o donde se estime conveniente.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

8. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información presentada en la presente Nota de Estudio e intercambiar criterios para las acciones que se deberán tomar para definir la Institucionalidad del SRVSOP a futuro.

Asunto 5: Programa de actividades para el 2011

5.1 La Junta General tomó conocimiento del programa de actividades para el año 2011 presentado por el Coordinador General del SRVSOP, cuyo presupuesto es de aproximadamente USD 430,500, para continuar con la consolidación de los avances logrados en el proceso de armonización de las reglamentaciones y procedimientos de acuerdo con la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR. El programa se divide en las siguientes áreas:

- a) armonización de las reglamentaciones;
- b) actividades con equipos multinacionales;
- c) actividades de capacitación y seminarios;
- d) visitas de asesoramiento a los Estados; y
- e) reuniones.

5.2 Al considerar el contenido y los alcances del programa propuesto, basado en la reincorporación de profesionales nacionales para integrar el Comité Técnico, la Junta General debatió ampliamente el tema, teniendo en cuenta la preocupación manifestada por algunas delegaciones sobre la necesidad de que la consolidación del Sistema se lleve a cabo con la debida efectividad, de modo que se mantengan apropiadamente los logros alcanzados y se garanticen las funciones de certificación multinacional de OMA y CIACs que viene emprendiendo, antes de involucrarse en nuevos temas como el de Aeródromos.

5.3 En ese contexto, luego de las explicaciones ofrecidas por la Secretaría con respecto a los alcances del programa, los detalles de su presupuesto y la necesidad de continuar con actividades en el área de Aeródromos, hubo consenso en aceptar el programa propuesto y en otorgar al Coordinador General la facultad de incrementar el gasto hasta en un 10%, con la finalidad de asegurar el total restablecimiento del Comité Técnico con la contratación de profesionales nacionales a tiempo completo, en cuanto sea necesario, para que asuman las tareas inherentes en las tres áreas de actuación emprendidas hasta ahora: Aeronavegabilidad, Operación de Aeronaves y Licencias al Personal. Asimismo, la Junta General aceptó la propuesta de un Estado sobre la necesidad de incorporar en el programa el desarrollo de un curso sobre dirección de la seguridad operacional. Consecuentemente, la Junta General adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN JG 22/05 - PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL 2011

La Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2011 que se incluye como **Adjunto A** de esta parte del informe de su 22a reunión, así como el presupuesto que lo sustenta incluido como **Adjunto B**, y autoriza al Coordinador General del Sistema a incrementar el gasto hasta en un 10% adicional a su totalidad, con el fin de asegurar la contratación de profesionales nacionales a tiempo completo, en las áreas en que sea necesario, para integrar el Comité Técnico.

5.4 Siguiendo las recomendaciones del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional – Panamericano, cada programa y actividad ha sido asociada con alguna de las Iniciativas del Plan Mundial de Seguridad Operacional (GSIs) y con alguna de las mejores prácticas de la Hoja de Ruta Mundial para la Seguridad Operacional (BPs).

5.5 El programa aprobado que se describe en el **Adjunto A** se complementa con la planilla Gantt del **Adjunto B**, que toma en cuenta, además, los gastos de Secretaría en la cuantificación de los costos y comprende el desarrollo de las actividades que se detalla seguidamente.

Programa de armonización de las reglamentaciones (GSI-1; BP 1a-2)

Aeronavegabilidad

5.5.1 En el área de aeronavegabilidad se propone llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) seguimiento de los planes de armonización de los Estados;
- b) desarrollo de la CA 39.001;
- c) revisión del MAC y MEI para el Capítulo de control y requisitos de mantenimiento de los LAR 91, 121 y 135;
- d) revisión del MIA; y
- e) revisión de reglamentos AIR conforme indique la RPEA.

Operaciones

5.5.2 En esta área se propone realizar las siguientes actividades:

- a) seguimiento de los planes de armonización de los Estados;
- b) desarrollo del LAR 129 - Operaciones de explotadores extranjeros;
- c) desarrollo del LAR 120 – Programas de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil;
- d) desarrollo de un texto en el LAR 121 relacionado con la estructura del programa de gestión de riesgos de la fatiga en el que se establezcan los requisitos mínimos a ser incluidos en el Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) del LAR 121.
- e) desarrollo de las enmiendas a los LAR 91, 119, 121 y 135 según las nuevas enmiendas a los Anexos 2 y 6 Partes I, II y III;
- f) desarrollo de un volumen en el MIO relacionado con la certificación del personal aeronáutico LAR 121 y LAR 135 y examinadores designados; y
- g) revisión del MIO para incluir los textos correspondientes a la certificación, inspección, administración técnica y vigilancia de explotadores LAR 135.

Licencias al personal

5.5.3 Dentro de esta área se propone ejecutar las siguientes actividades:

- a) elaboración y revisión de los protocolos para las visitas de estandarización que utilizará el equipo multinacional de expertos;
- b) seguimiento de los planes de armonización de los Estados; y
- c) elaboración de la estrategia de las acciones administrativas a seguir, que cada Estado deberá cumplir para el reconocimiento de las licencias.

AGA

5.5.4 En el área AGA se propone conformar el Panel de Expertos en Aeródromos y el desarrollo de la estructura y texto del LAR AGA que contendrá los requisitos de certificación y operación de aeródromos.

Actividades con equipos multinacionales (GSI-1; GSI-2)

5.5.5 Con el propósito de fomentar el intercambio de conocimientos, proveer instrucción práctica en el puesto de trabajo, identificar las potencialidades de los recursos humanos de la Región y con el objetivo

final de conformar un núcleo regional de inspectores de seguridad operacional debidamente calificados y registrados, se propone realizar las siguientes actividades en el año 2011:

Aeronavegabilidad

5.5.6 En esta área se propone las siguientes actividades:

- a) auditorias de seguimiento;
- b) auditorias de certificación OMAs (BP 1c-2b, 2a-5);
- c) apoyo a los Estados en temas de aeronavegabilidad;
- d) plan piloto SMS;
- e) registro de auditores; y
- f) banco de ingenieros.

5.5.7 El Sistema Regional continuará con las auditorías de certificación y seguimiento de OMAs una vez que el Comité Técnico haya cumplido la Conclusión RCPF 8/03 – Reconocimiento de certificaciones en los Estados del SRVSOP, en la que la Octava Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/8) acordó las siguientes acciones:

- a) Solicitar al Coordinador General la realización de una consulta para determinar qué Estados del SRVSOP están en capacidad de entregar una certificación a las OMAs y Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil sin ningún requisito o exigencia adicional a los establecidos por el Sistema Regional y que aquellos Estados que mantienen diferencias presenten un plan a través del cual se incorporarán plenamente a la certificación regional.
- b) Que el Coordinador del Sistema Regional informe a la Junta General sobre los resultados de la consulta.
- c) Que el Comité Técnico designe al organismo responsable de hacer el seguimiento que podría ser un especialista del Comité Técnico o el Estado donde se encuentra la OMA.
- d) Encargar al Comité Técnico que desarrolle un procedimiento administrativo donde se establezca de manera detallada todas las actividades necesarias que debe llevar a cabo el Sistema Regional para la entrega del certificado y seguimiento del mismo.

5.5.8 Es menester señalar que los costos de las auditorías de certificación de OMAs según el LAR 145 serán asumidos por las organizaciones de mantenimiento solicitantes. Sin embargo, con la finalidad de aumentar la disponibilidad de Auditores LAR, se prevé disponer en cada auditoría de un auditor en entrenamiento; el costo de la participación del mismo será asumido por el SRVSOP. De igual forma y como corresponde, se delegará a los Auditores Líderes el proceso de planificación y ejecución de estas actividades, con el apoyo del Comité Técnico para las labores administrativas.

5.5.9 Durante el 2011 se dará continuidad a las acciones tendentes a la implantación del SMS en OMAs LAR 145 mediante la capacitación de un especialista por Estado.

Operaciones

5.5.10 En el área de operaciones se propone las siguientes actividades:

- a) mantenimiento del Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR); y
- b) primer ensayo de auditoría de certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121 (BP 1c-2b, 2a-5).

5.5.11 Para este año se propone llevar a cabo el Primer ensayo de auditoría de certificación a un explotador de servicios aéreos que manifieste su interés en participar en esta actividad. El primer ensayo de auditoría se realizarán utilizando los LAR 119 y 121, así como el MIO del Sistema Regional.

Licencias al personal

5.5.12 Dentro de esta área se propone el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) primer ensayo de certificación de un centro de instrucción LAR 141;
- b) primer ensayo de certificación de un centro de instrucción LAR 147; y
- c) plan piloto de SMS en un CIAC 141 (vuelo), que sirva de modelo a la Región, primera parte.

5.5.13 El Sistema Regional iniciará los primeros ensayos de certificación a los centros de instrucción LAR 141 y 142 una vez que el Comité Técnico haya completado las acciones acordadas en la Conclusión RCPF 8/03 – Reconocimiento de certificaciones, descrita en el Párrafo 2.3.3 anterior. Estos ensayos se realizarán entre los centros de instrucción que manifiesten interés en participar en estas actividades, de acuerdo a la convocatoria que realice el SRVSOP, utilizando para ello los Reglamentos LAR 141 y 142, así como los manuales de certificación respectivos.

Actividades de capacitación y seminarios (GSI-1, GSI-2; BP 1a-2d, 2a-1)

Aeronavegabilidad

5.5.14 En esta área se proponen las siguientes actividades de capacitación:

- a) curso de inspector gubernamental de aeronavegabilidad (GSI AIR);
- b) curso LAR 21;
- c) curso taller LAR 145 Edición 3;
- d) curso sobre evaluación de la efectividad del SMS de una OMA dictado por Transport Canada; y
- e) capacitación de auditores LAR-AIR sobre evaluación SMS (OJT).

5.5.15 Con el propósito de atender los requerimientos del curso sobre gestión de la seguridad operacional y taller sobre la implantación de un programa efectivo de vigilancia continua en los Estados del SRVSOP que fue suspendido en el año 2009 por falta de participantes, el Sistema Regional propone realizar el curso de inspector gubernamental en el área de aeronavegabilidad (GSI AIR) en la Oficina Sudamericana de la OACI, en Lima, Perú, en el año 2011.

5.5.16 En virtud de la reciente aprobación del Reglamento LAR 21 sobre certificación de aeronaves y componentes de aeronaves, se propone implementar este curso dentro del plan de actividades del 2011 con la finalidad de capacitar al personal de las AAC en los requisitos de certificación de aeronaves y componentes de aeronaves.

5.5.17 En aras de avanzar con el plan piloto de implantación del SMS en OMA's, Transport Canada ha propuesto al SRVSOP que en el año 2011, los inspectores de las AAC's involucrados en el plan de implantación SMS, participen en el curso que Transport Canada realiza para sus inspectores sobre cómo evaluar la efectividad de un SMS para que después continúen su capacitación asistiendo a una evaluación práctica a una OMA canadiense de manera de obtener instrucción teórico-práctica sobre la implementación del SMS.

5.5.18 El curso sería realizado en el primer trimestre del año 2011, en la Oficina Sudamericana de la OACI en Lima, Perú, para lo cual se propone reservar recursos para cubrir los costos de interpretación simultánea y material para los estudiantes. Transport Canada, asumirá como una colaboración para el SRVSOP el costo de traslado y viáticos de los instructores desde Canadá hasta Lima, Perú.

5.5.19 Para continuar con el avance del plan se necesita proveer instrucción práctica en el puesto de trabajo (IPPT/OJT) a inspectores designados por las AACs de la Región. Para el efecto, se ha considerado un curso de IPPT/OJT en una OMA de Canadá, por lo que se propone reservar recursos para cubrir los costos de pasajes y viáticos de un becario por Estado (10 Estados) por un período de 5 días.

Operaciones

5.5.20 Para el área de operaciones se proponen las siguientes actividades de capacitación:

- a) curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS);
- b) curso de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV y RNP. Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas;
- c) curso IDISR. Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas;
- d) curso LAR 119, 121 y MIO. Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas;
- e) curso LAR 119, 135 y MIO. Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas;
- f) curso LAR 91 y 129. A requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas; y
- g) curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS) para la DINAC de Paraguay.

5.5.21 El curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS) para los Estados del SRVSOP será dictado en la Oficina Regional Sudamericana en Lima, Perú y cubrirá los requerimientos del curso sobre gestión de la seguridad operacional y taller sobre la implantación de un programa efectivo de vigilancia continua en los Estados del SRVSOP que fue suspendido en el año 2009 por falta de participantes.

5.5.22 El curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS) para la DINAC de Paraguay será dictado a requerimiento de esta Administración de Aviación Civil que corre con sus costos.

Licencias al personal

5.5.23 En el área de licencias al personal se proponen las siguientes actividades de capacitación:

- a) curso de inspector gubernamental de licencias (GSI PEL);

- b) curso LAR PEL (61, 63, 65 y 67). Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas;
- c) curso LAR CIAC (141, 142 y 147 – MCIE). Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas; y
- d) curso básico y avanzado de licencias (Anexo 1 y base taller LAR PEL). Este curso se dictará a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas;

Aeródromos

5.5.24 En esta área se propone el curso de inspector de aeródromos en la ciudad de Panamá del 14 al 18 de febrero de 2011.

Otros cursos

5.5.25 En otros cursos se propone el de formación de auditor líder ISO 9001:2008 y el curso de dirección de la seguridad operacional. Estos cursos se dictarán a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y con fechas a determinarse.

Visitas de asesoramiento a los Estados (GSI-1, GSI-2, BP 1c/2b-4)

5.5.26 Los Estados miembros del Sistema tienen la posibilidad de recibir asistencia técnica de expertos del Sistema Regional para atender distintas necesidades. Estas visitas se programarán a requerimiento de los Estados que cubrirán los costos involucrados.

Reuniones del Sistema Regional (GSI-1)

5.5.27 Se propone realizar las siguientes reuniones del Sistema Regional y participar en dos Talleres/Reuniones del Grupo de Implantación SAM de la PBN:

- a) Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR (RRIPEA/3);
- b) Octava Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/8);
- c) Quinta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/5);
- d) Séptimo Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/7) de la PBN;
- e) Octavo Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/8) de la PBN;
- f) Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias y Medicina Aeronáutica (RPEL/7);
- g) Primera Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/1);
- h) Novena Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/9);
- i) Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/23); y
- j) Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/24).

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SRVSOP) PARA EL AÑO 2011

1. Armonización de las reglamentaciones

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Licencias al personal					
PEL 1.1	Elaboración y revisión de los protocolos para las visitas de estandarización que utilizará el equipo multinacional de expertos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparar los protocolos requeridos para las visitas de estandarización que se realizarán a los Estados del SRVSOP incluyendo las políticas, criterios y el procedimiento que se seguirá en esas visitas mediante un equipo de trabajo de expertos PEL. ➤ Presentar a los expertos PEL el trabajo realizado en la Reunión RPEL 7. ➤ Presentar la propuesta final al Comité Técnico (CT). 	CT con el soporte de un especialista en licencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en licencias del CT en Lima. ✓ Desarrollo de la estructura de los protocolos: 21 al 23 de marzo. ✓ Desarrollo del texto: 24 de marzo al 14 de abril. ✓ Presentación del texto: 15 de abril. 	Misión: 8,558
PEL 1.2	Elaborar la estrategia de las acciones administrativas a seguir, que cada Estado deberá cumplir para el reconocimiento de las licencias.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar con los Estados del Sistema cuáles serían los pasos administrativos en cada uno de ellos para realizar la estrategia general a seguir. ➤ Desarrollo de la estrategia. ➤ Validación por el Comité Técnico. ➤ Informar al CT sobre la estrategia definida. 	CT con el soporte de un especialista en licencias y de un especialista AIR.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en licencias del CT en Lima. ✓ Especialista AIR. ✓ Desarrollo de la estructura de la estrategia y acciones administrativas para el reconocimiento de licencias: 1 al 5 de agosto. 	Misiones: 15,044

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del texto: 8 al 29 de agosto. ✓ Presentación del texto: 31 de agosto. 	
Operación de aeronaves					
OPS 1.1	Desarrollo del LAR 129	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar la estructura del LAR 129. ➤ Elaborar tabla de referencias cruzadas (Anexo 6, MCAR Parte 10, Reglamento EASA aplicable y Parte 129 del 14 CFR de EE.UU.). ➤ Circular la estructura al CT y a los miembros del Panel de Expertos en Operaciones (PEO) – Primera ronda de consultas. ➤ Incorporar oportunidades de mejora a la estructura en base a los comentarios del CT y PEO. ➤ Desarrollar un borrador del texto del reglamento. ➤ Circular el borrador del texto del reglamento al CT y las tareas para los miembros del PEO a fin de que realicen el análisis y presentación de comentarios a través de notas de estudio (NE) en la Quinta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/5). 	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Desarrollo de la estructura y tabla de referencias cruzadas: 10 al 14 de enero. ✓ Primera ronda de consultas. Envío de la estructura y tabla de referencias cruzadas al PEO: 17 al 21 de enero. ✓ Desarrollo del texto del Reglamento LAR 129: 24 de enero al 11 de febrero. ✓ Desarrollo de tareas para los miembros del PEO: 14 al 18 de febrero. ✓ Segunda ronda de consultas. Envío de las tareas a los miembros del PEO: 21 de febrero al 18 de marzo. ✓ Presentación de las NE al CT: 18 de marzo. 	Misión: 5,460

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		Segunda ronda de consultas. ➤ Circular al CT y a las Autoridades de Aviación Civil (AAC) para aceptación, una vez que la RPEO/5 haya aceptado el borrador del reglamento – Tercera ronda de consultas. ➤ Presentar el reglamento mediante NE a la Reunión Ordinaria de la Junta General para aprobación.		✓ Revisión de las NE entre el CT y los miembros del PEO y publicación en la Web: 21 al 25 de marzo. ✓ Presentación de las NE en la RPEO/5: 9 al 13 de mayo. ✓ Tercera ronda de consultas. Circular el LAR 129 para aceptación de las AAC: 16 de mayo al 10 de junio.	
OPS 1.2	Desarrollo del LAR 120 - Programas de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil	➤ Desarrollar la estructura del LAR 120. ➤ Elaborar tabla de referencias cruzadas ➤ Circular la estructura al CT y a los miembros del PEO – Primera ronda de consultas. ➤ Incorporar oportunidades de mejora a la estructura en base a los comentarios del CT y PEO. ➤ Desarrollar un borrador del texto del reglamento. ➤ Circular el borrador del texto del reglamento al CT y las tareas para los miembros del PEO a fin de que realicen el análisis y presentación de comentarios a través de NE en	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Desarrollo de la estructura y tabla de referencias cruzadas: 10 al 14 de enero. ✓ Primera ronda de consultas. Envío de la estructura y tabla de referencias cruzadas al PEO: 17 al 21 de enero. ✓ Desarrollo del texto del Reglamento LAR 120: del 24 de enero al 4 de febrero. ✓ Desarrollo de tareas para los miembros del PEO: 14 al 18 de	Misión: 5,460

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		<p>la RPEO/5. Segunda ronda de consultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular al CT y a las AAC para aceptación, una vez que la RPEO/5 haya aceptado el borrador del reglamento – Tercera ronda de consultas. ➤ Presentar el reglamento mediante NE a la Reunión Ordinaria de la Junta General para aprobación. 		<p>febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Segunda ronda de consultas. Envío de las tareas a los miembros del PEO: 21 de febrero al 18 de marzo. ✓ Presentación de las NE al CT: 18 de marzo. ✓ Revisión de las NE entre el CT y los miembros del PEO y publicación en la Web: 21 al 25 de marzo. ✓ Presentación de las NE en la RPEO/5: 9 al 13 de mayo. ✓ Tercera ronda de consultas. Circular el LAR 120 para aceptación de las AAC: 16 de mayo al 10 de junio. 	
OPS 1.3	Desarrollo de un texto (Apéndice) en el LAR 121 relacionado con la estructura del programa de gestión de riesgos asociados a la fatiga donde se establezcan los requisitos mínimos a ser incluidos en el Sistema de gestión de la seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la conveniencia de incorporar en el LAR 121 un Apéndice con la estructura del programa de gestión de riesgos asociados a la fatiga donde se establezcan los requisitos mínimos a ser incluidos en el SMS del LAR 121. ➤ Desarrollar el texto de la estructura del programa de 	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Desarrollo del texto de la estructura del programa de gestión de riesgos asociados a la fatiga para el LAR 121: del 7 al 11 de febrero. ✓ Desarrollo de tareas para los miembros del 	Misión: 5,460

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
	operacional (SMS) del LAR 121	<p>gestión de riesgos asociados a la fatiga.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular el borrador del texto del documento al CT y las tareas para los miembros del PEO a fin de que realicen el análisis y presentación de comentarios a través de NE en RPEO/5. Segunda ronda de consultas. ➤ Circular al CT y a las AAC para aceptación, una vez que la RPEO/5 haya aceptado el borrador del documento – Tercera ronda de consultas. ➤ Presentar el documento mediante NE a la Reunión Ordinaria de la Junta General para aprobación. 		<p>PEO: 14 al 18 de febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Segunda ronda de consultas. Envío de las tareas a los miembros del PEO: 21 de febrero al 18 de marzo. ✓ Presentación de las NE al CT: 18 de marzo. ✓ Revisión de las NE entre el CT y los miembros del PEO y publicación en la Web: 21 al 25 de marzo. ✓ Presentación de las NE en la RPEO/5: 9 al 13 de mayo. ✓ Tercera ronda de consultas. Circular el texto (Apéndice) del LAR 121 relacionado con la estructura del programa de gestión de riesgos asociados a la fatiga: 16 de mayo al 10 de junio. 	
OPS 1.4	Desarrollo de las enmiendas a los LAR 91, 119, 121 y 135 de conformidad con las nuevas enmiendas a los Anexos 2 y 6 Partes I, II y III.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar las enmiendas a los Reglamentos LAR 91, 119, 121 y 135. ➤ Circular el borrador del texto de las enmiendas a los Reglamentos LAR 91, 119, 121 y 135 a través de tareas 	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Desarrollo de las enmiendas a los Reglamentos LAR 91, 119, 121 y 135: 21 de 	Misión: 14,040

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		para los miembros del PEO a fin de que realicen el análisis y presentación de comentarios mediante NE en la RPEO/5. Segunda ronda de consultas.		febrero al 11 de marzo. ✓ Desarrollo de las tareas para los miembros del PEO: 14 al 18 de marzo. ✓ Envío de las tareas a los miembros del PEO: 21 de marzo. ✓ Presentación de las NE al CT: 8 de abril. ✓ Revisión de las NE entre el CT y los miembros del PEO: 11 al 15 de abril. ✓ Presentación de las NE en la RPEO/5: 9 al 13 de mayo. ✓ Circulación de las enmiendas a las AAC para su aceptación: 16 de mayo al 30 de junio.	
OPS 1.5	Desarrollo del volumen del MIO relacionado con la certificación del personal aeronáutico que se emplea en operaciones LAR 121 y 135 y examinadores designados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar la estructura del nuevo volumen. ➤ Presentar dicha estructura al CT. ➤ Desarrollar el borrador del texto. ➤ Presentar el borrador del texto al CT para comentarios. ➤ Una vez incorporados los comentarios presentar el texto final al CT. 	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista OPS del CT en Lima. ✓ Desarrollo de la estructura del nuevo volumen y presentación al CT: 23-24 de mayo. ✓ Desarrollo del texto: 25 de mayo al 17 de junio y 18 al 27 de julio. ✓ Presentación del texto: 29 de julio. 	Misión: 7,020

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
OPS 1.6	Revisión del MIO para incluir los textos correspondientes a la certificación, inspección, administración técnica y vigilancia de explotadores LAR 135	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar al CT las enmiendas a ser incluidas en el MIO. ➤ Incluir las enmiendas en el MIO. ➤ Presentar el MIO final al CT. 	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Desarrollo de la estructura de las enmiendas al MIO: 1 al 5 de agosto. ✓ Desarrollo del texto: 8 al 29 de agosto. ✓ Presentación del texto: 31 de agosto. 	Misión: 3,900
Aeronavegabilidad					
AIR 1.1	Desarrollo de la CA 39.001.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo del MAC y MEI de los requisitos del LAR 39. 	CT con el apoyo de un especialista en aeronavegabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ 4 al 15 de abril. 	Misión: 2,750
AIR 1.2	Revisión del MAC y MEI para el Capítulo de Control y Requisitos de mantenimiento de los LAR 91, 121 y 135.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de la edición y forma de los MAC y MEI desarrollados. ➤ Seguimiento del informe de auditoría, y envío del mismo a los Estados para su reconocimiento. ➤ Seguimiento sobre el reconocimiento de las auditorías y emisión de los certificados por parte de los Estados miembros. 	CT con el apoyo de un especialista en aeronavegabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ 13 al 24 de junio. 	Misión: 2,750

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
AIR 1.3	Revisión del MIA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión del MIA para incorporar los capítulos relacionados con la certificación de aeronaves del LAR 21. 	CT con el apoyo de un especialista en aeronavegabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ Dos especialistas en aeronavegabilidad ✓ 31 de enero al 4 de marzo. 	Misión: 6,875
AIR 1.4	Revisión de reglamentos AIR conforme indique la RPEA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de los reglamentos AIR para incorporar las mejoras acordadas en la RPEA/8. 	CT con el apoyo de un especialista en aeronavegabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ 26 de septiembre al 7 de octubre. 	Misión: 2,750
Aeródromos (AGA)					
AGA 1.1	Desarrollo del LAR AGA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar la estructura del LAR AGA. ➤ Elaborar la tabla de referencias cruzadas (Anexo 14). ➤ Circular la estructura al CT y a los miembros del Panel de Expertos en Aeródromos – Primera ronda de consultas. ➤ Incorporar oportunidades de mejora a la estructura en base a los comentarios del CT y Panel de Expertos de Aeródromos. ➤ Desarrollar un borrador del texto del reglamento. ➤ Circular el borrador del texto 	CT con el apoyo de 2 especialistas AGA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primera ronda de consultas: envío de la estructura y tabla de referencias cruzadas al PEAGA: 10 de enero al 25 de febrero. ✓ Desarrollo del texto del Reglamento LAR AGA: 21 de marzo al 22 de abril. ✓ Dos especialistas AGA de Brasil y Uruguay por 5 semanas en Lima. ✓ Desarrollo de tareas para los miembros del PEAGA: 9 al 20 de 	Misiones: 20,911

		<p>del reglamento al CT y de manera proporcional a los miembros del Panel de Expertos en Aeródromos para su análisis y presentación de comentarios a través de notas NE en la Primera Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/1) – Segunda ronda de consultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular al CT y a las AAC para aceptación, una vez que la RPEAGA/1 haya aceptado el borrador del reglamento – Tercera ronda de consultas. ➤ Presentar el reglamento mediante NE en la Reunión Ordinaria de la Junta General que corresponda para aprobación. 		<p>mayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Segunda ronda de consultas. Envío de las tareas a los miembros del PEAGA: 23 de mayo al 15 de julio. ✓ Presentación de las NE al CT: 18 de julio. ✓ Revisión de las NE entre el CT y los miembros del PEAGA y publicación en la Web: 19 de julio al 16 de agosto. ✓ Presentación de las NE en la RPEAGA/1: 22 al 26 de agosto. ✓ Tercera ronda de consultas. Circular el LAR AGA para aceptación de las AAC: 5 al 30 de setiembre. ✓ Presentar el LAR AGA y su estrategia de armonización y/o adopción para aprobación de la Junta General. ✓ Iniciar el proceso de armonización y/o adopción del LAR AGA según la estrategia aprobada. 	
--	--	---	--	--	--

2. Actividades con equipos multinacionales

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Licencias al personal					
PEL 2.1	Primer ensayo de certificación de un centro de instrucción LAR 141	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección del CIAC 141 ➤ Selección del equipo auditor de expertos PEL. ➤ Visita previa al CIAC 141. ➤ Análisis de la documentación. ➤ Preparación y ejecución de la auditoría. <p>Informe final a ser presentado al CT y distribuido entre los miembros del SRVSOP.</p>	CT, auditor líder y dos auditores de licencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en licencias como auditor líder del CT en Lima. ✓ Grupo de auditores: 3 de licencias incluyendo al auditor líder. Los auditores serán seleccionados de los Estados del SRVSOP. ✓ Visita del auditor líder de licencias del CT a Lima, 18 al 20 de abril. ✓ Visita del auditor líder al explotador, 25 al 27 de abril. ✓ Visita de auditoría al CIAC (3 auditores), 6 al 10 de junio. 	Misiones: 21,014
PEL 2.2	Primer ensayo de certificación de un centro de instrucción LAR 147	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección del CIAC 147. ➤ Selección del equipo auditor de expertos PEL. ➤ Visita previa al CIAC 147. ➤ Análisis de la documentación. ➤ Preparación y ejecución de la auditoría. ➤ Informe final a ser presentado al Comité Técnico y distribuido entre los miembros 	CT, auditor líder y dos auditores de licencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en licencias como auditor líder del CT en Lima. ✓ Grupo de auditores: 3 de licencias incluyendo al auditor líder. Los auditores serán seleccionados de los Estados del SRVSOP. ✓ Visita del auditor líder 	Misiones: 24,864

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		del SRVSOP.		de licencias del CT a Lima, 22 al 23 de setiembre. ✓ Visita del auditor líder al explotador, 26 al 28 de setiembre. ✓ Visita de auditoría al CIAC (3 auditores), 7 al 11 de noviembre.	
PEL 2.3	Plan piloto de SMS en un CIAC 141 (vuelo), que sirva de modelo a la Región, primera parte.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar la cooperación de los Estados para definir un CIAC de la Región para aplicar plan piloto CIAC 141. ➤ Selección del equipo de expertos PEL para realizar la tarea. ➤ Visita previa al CIAC 141 para exponer las ideas y trabajar en equipo. ➤ Desarrollo del trabajo inicial con el equipo de expertos PEL. ➤ Preparación de la documentación necesaria para desarrollar el plan piloto. ➤ Reunión inicial con el CIAC para definir el calendario de trabajo y desarrollo en el año 2012. 	CT y dos especialistas PEL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en licencias del CT se hace cargo del plan piloto en Lima. ✓ Selección del equipo: dos especialistas PEL del CT. ✓ Selección del CIAC 141 para iniciar el trabajo conjunto. ✓ Visita al CIAC por el equipo PEL, 27 al 29 de junio. ✓ Misión de dos especialistas PEL a la Oficina Regional OACI en Lima para preparar la documentación del plan piloto, 15 al 31 de agosto. ✓ Reunión con el CIAC, (teleconferencia) para definir el calendario para el año 2012. 	Misiones: 17,123

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Operación de aeronaves					
OPS 2.1	Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener el programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa entre los Estados miembros del SRVSOP. ➤ Establecer y mantener un sitio seguro en un servidor Web donde los Estados integrantes del Sistema puedan remitir los datos de las inspecciones de seguridad en rampa, y que esa información pueda ser compartida por los Estados miembros del sistema. ➤ Especificar los requerimientos mínimos de hardware y software para su uso por parte de los integrantes del sistema. ➤ Recopilar los datos almacenados por los Estados. ➤ Supervisar el cumplimiento de los planes de implantación de cada Estado. ➤ Presentar en cada Reunión Ordinaria de la Junta General del SRVSOP, por intermedio del CT, un análisis de la información recabada por el programa, acciones tomadas por los Estados y los avances 	CT apoyado por Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lugar por determinar ✓ Actividad permanente ✓ Sin costo para el sistema ✓ Especialista AIR 	Misión: 1,375

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		<p>logrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la base de datos y proponer acciones coordinadas entre los Estados miembros para subsanar las deficiencias en materia de seguridad operacional. ➤ Notificar a los Estados sobre problemas potenciales de seguridad operacional que sean detectados. ➤ Asesorar a los Estados miembros sobre políticas de seguimiento. ➤ Promover las enmiendas al manual IDISR. ➤ Mantener los programas de instrucción actualizados. 			
<p>OPS 2.2</p>	<p>Primer ensayo de auditoría de certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Enviar carta a la AAC del Perú solicitando se haga conocer a los explotadores aéreos la invitación a participar en el primer ensayo de auditoría de certificación. ➤ Recopilar información sobre los explotadores que han aceptado participar en el ensayo de auditoría. ➤ Seleccionar al explotador de servicios aéreos. ➤ Seleccionar el equipo de auditoría que estará compuesto por expertos OPS y AIR. 	<p>CT apoyado por el especialista en OPS del CT y por un equipo de auditoría seleccionado (4 auditores)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Grupo de 4 auditores: 3 de operaciones y 1 de aeronavegabilidad que incluya al auditor líder. ✓ Los auditores serán seleccionados de los Estados del SRVSOP. ✓ En total serán 4 especialistas en operaciones y uno en aeronavegabilidad. ✓ Visita del especialista 	<p>Misiones: 23,606</p>

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visita del auditor líder a la Oficina Regional Sudamericana, Lima (2 días laborables). ➤ Visita previa del auditor líder al explotador seleccionado (3 días laborables). ➤ Dirigir la Fase III - Análisis de la documentación. ➤ Preparación y ejecución de la auditoría (5 días laborables). ➤ Recabar y revisar el informe de auditoría a ser presentado por el auditor líder. ➤ Presentar el informe final al Comité Técnico y distribuir a los Estados del SRVSOP involucrados. 		<p>OPS del CT y del auditor líder a Lima, 3 al 4 de octubre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visita del especialista OPS del CT y del auditor líder al explotador, Lima, 5 al 7 de octubre. ✓ Visita de auditoría al explotador (4 auditores más el especialista en operaciones del CT), 7 al 11 de noviembre en Lima. 	
Aeronavegabilidad					
AIR 2.1	Auditorías de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Envío de cartas a los Estados para el reconocimiento de las auditorías. ➤ Seguimiento sobre el reconocimiento de las auditorías. ➤ Seguimiento, control y organización de las auditorías de seguimiento y atención a las consultas de las OMA certificadas. 	CT y especialista en aeronavegabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ Por cada auditoría se asigna un auditor LAR en entrenamiento. ✓ 8 al 19 de agosto 	Misiones: 8,224

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
<p>AIR 2.2</p>	<p>Auditorías de certificación de Organizaciones de Mantenimiento de Aeronaves (OMA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación con la organización solicitante para organizar la auditoría de certificación. ➤ Coordinación con las autoridades que prestarán a sus auditores para realizar la auditoría de certificación. ➤ Coordinación con la autoridad del Estado de la OMA para la organización. ➤ Coordinación con el auditor líder y auditores para la realización de la auditoría de certificación. ➤ Seguimiento de todas las actividades inherentes a la auditoría de certificación (administrativas - financieras). ➤ Seguimiento del informe de auditoría, y envío del mismo a los Estados para su reconocimiento. ➤ Seguimiento sobre el reconocimiento de las auditorías y emisión de los certificados por parte de los Estados miembros. 	<p>CT y especialista en aeronavegabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ Por cada auditoría se asigna un auditor LAR en entrenamiento. ✓ 7 al 30 de noviembre. 	<p>Misiones: 13,271</p>

3. Actividades de capacitación y seminarios

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Licencias al personal					
PEL 3.1	Curso de Inspector Gubernamental PEL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación de la carta de convocatoria. ➤ Seguimiento de los participantes. ➤ Organización del curso. ➤ Preparación del curso. ➤ Realización del curso. ➤ Preparación de diplomas. ➤ Encuesta de medición de desempeño y presentación de resultados. 	CT y especialista PEL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lima, 6 al 17 de junio ✓ Dos instructores de Chile. ✓ Material didáctico para unos 30 participantes 	Misiones: 10,947 Material: 600 Total: 11,547
	Curso LAR PEL (61, 63, 65 y 67)			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos cursos se dictarán a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas 	
	Curso LAR CIAC (141, 142 y 147 – MCIE)				
	Curso básico y avanzado de licencias (Anexo 1 y base taller LAR PEL)				
Operación de aeronaves					
OPS 3.1	Curso de Inspector Gubernamental OPS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación de la carta de convocatoria. ➤ Seguimiento de los participantes. 	CT y especialista OPS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lima, 6 al 24 de junio ✓ Dos instructores de Brasil. ✓ Material didáctico para 	Misiones: 14,269 Material: 600 Total: 14,069

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización del curso. ➤ Preparación del curso. ➤ Realización del curso. ➤ Preparación de diplomas. ➤ Encuesta de medición de desempeño y presentación de resultados. 		30 participantes	
	Curso de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV y RNP			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos cursos se dictarán a requerimiento de los Estados, sin costo para el SRVSOP y sin fechas establecidas 	
	Curso IDISR				
	Curso LAR 119, 121 y MIO				
	Curso LAR 119, 135 y MIO				
	Curso LAR 91 y 129				
	Curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS) para la DINAC de Paraguay			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asunción, 14 de marzo al 1 de abril 	A cargo de la administración paraguaya

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Aeronavegabilidad					
AIR 3.1	Curso de Inspector Gubernamental AIR		CT y especialista AIR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lima, 8 al 26 de agosto ✓ Dos instructores de Argentina. ✓ Material didáctico para 30 participantes 	Misiones: 14,269 Material: 600 Total: 14,069
AIR 3.2	Curso LAR 21.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación de la carta de convocatoria. ➤ Seguimiento de los participantes. 	CT y especialista AIR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lima, 16 de mayo al 10 de junio. ✓ Especialista AIR del CT. ✓ Dos especialistas en aeronavegabilidad. 	Misiones: 17,590
AIR 3.3	Curso taller LAR 145 Edición 3.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización del curso. ➤ Preparación del curso. ➤ Realización del curso. ➤ Preparación de diplomas. ➤ Encuesta de medición del desempeño y presentación de resultados. 	CT y especialista AIR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lima, 4 al 15 de abril. ✓ Especialista AIR del CT. ✓ Un especialista en aeronavegabilidad 	Misiones: 8,224
AIR 3.4	Curso de capacitación de auditores LAR–AIR sobre evaluación del SMS – Dictado por Transport Canada.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ desempeño y presentación de resultados. 	CT y especialista AIR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación: Lima, 1 al 15 de febrero. ✓ Ejecución: Lima, 1 al 4 de marzo. ✓ Especialista AIR del CT. ✓ Becas para 22 participantes de los Estados. ✓ Interpretación simultánea. 	Misión: 4,125 Varios: 4,084 Total: 8,209

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
AIR 3.5	Curso sobre evaluación de la efectividad del SMS de una OMA.	➤ Impartido por Transport Canada en el marco del Proyecto RLA/99/901 y el Plan piloto para implementación del SMS en OMAs LAR 145.	CT y especialista AIR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lugar a convenir. ✓ Ejecución: 1 al 29 de julio ✓ Misión de 3 especialistas. 	Misiones: 11,565
Aeródromos					
AGA 3.1	Curso de inspector de aeródromos.	➤ Capacitar inspectores de aeródromos de la Región con los conocimientos y exigencias necesarios para la certificación de aeródromos.	RO/AGA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Panamá, 14 al 18 de febrero ✓ Misión de 2 especialistas. 	Misiones: 7,710
Otros cursos					
	Curso de formación de auditor líder ISO 9001:2008. (A requerimiento de los Estados)	➤ Capacitar inspectores de seguridad operacional en técnicas de auditoría y en el conocimiento de sistemas de gestión de la calidad.	CT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A definir en base al requerimiento ✓ Sujeto a la recuperación de costos 	Por determinar
	Curso de dirección de seguridad operacional. (A requerimiento de los Estados)	➤ Capacitar especialistas de las distintas disciplinas aeronáuticas en la conducción de las actividades destinadas a garantizar la seguridad operacional de la aviación civil.	CT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A definir en base al requerimiento ✓ Sujeto a la recuperación de costos 	Por determinar

Nota.- A requerimiento de los Estados y sujeto a la recuperación de costos, significa que los cursos serán impartidos a solicitud de los Estados interesados, los cuales deberán reembolsar al Sistema Regional los costos que demanden el traslado y la estadía de los instructores.

4. Visitas de asesoramiento a los Estados

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Licencias al personal					
PEL 4.1	Se define y planifica a requerimiento de los Estados y sujeto a la recuperación de costos.	A definir en base al requerimiento.	CT	A definir en base al requerimiento.	Misiones: 6,859
Operación de aeronaves					
OPS 4.1	Se define y planifica a requerimiento de los Estados y sujeto a la recuperación de costos.	A definir en base al requerimiento.	CT	A definir en base al requerimiento.	Misiones: 6,859
Aeronavegabilidad					
AIR 4.1	Se define y planifica a requerimiento de los Estados y sujeto a la recuperación de costos.	A definir en base al requerimiento.	CT	A definir en base al requerimiento.	Misiones: 6,859

Nota.- A requerimiento de los Estados y sujeto a la recuperación de costos, significa que las visitas de asesoramiento se realizarán a solicitud de los Estados interesados, los cuales deberán reembolsar al Sistema Regional el costo que demande el traslado y la estadía de los especialistas que provean el asesoramiento.

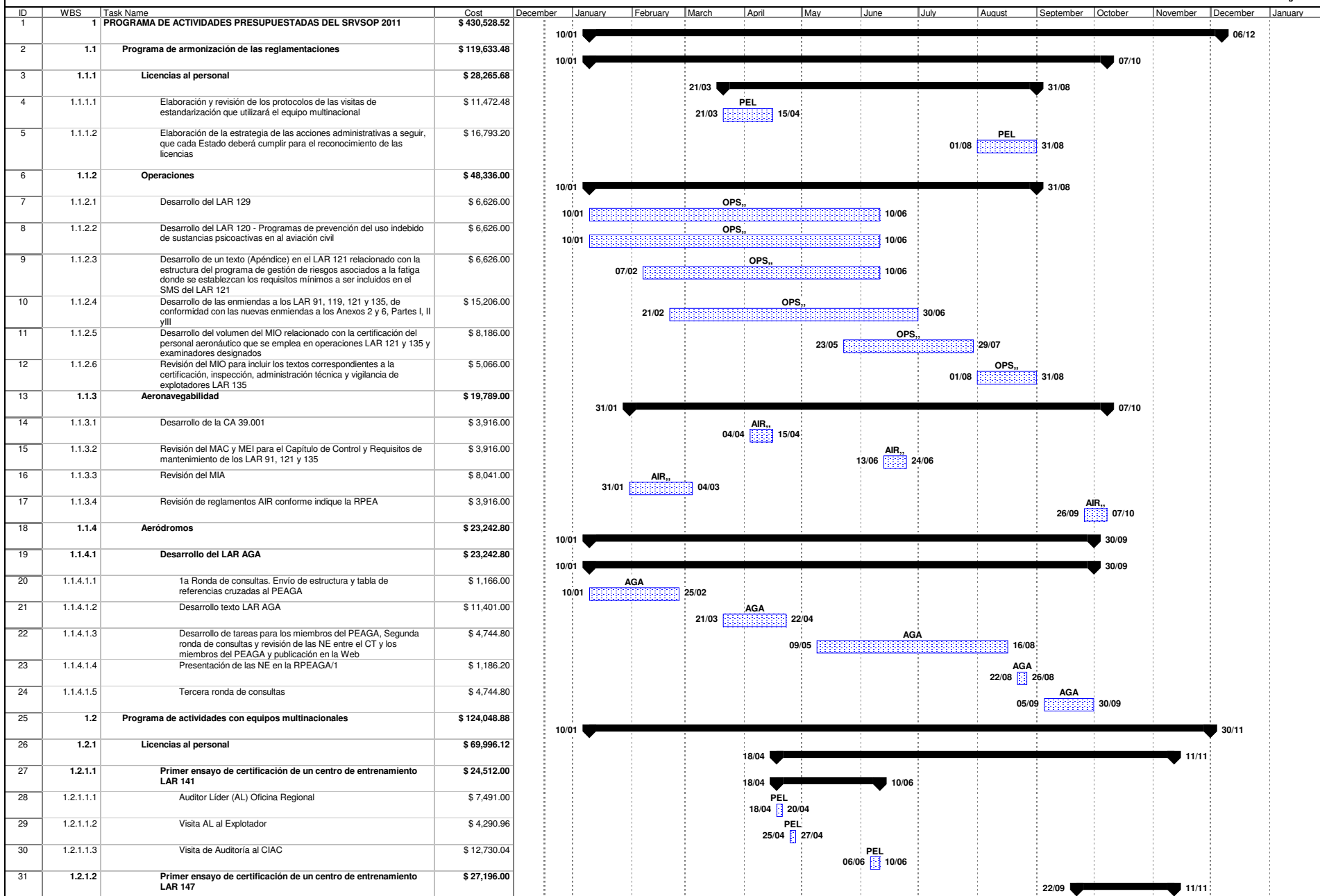
5. Reuniones

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Licencias al personal					
PEL 5.1	Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/7)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tareas para la RPEL/7 ➤ Seguimiento con los miembros del Panel de Expertos en Licencias para el desarrollo de las NE ➤ Preparación y realización de la reunión. ➤ Emisión del informe final en español. ➤ Los apéndices al informe deberán producirse también en idioma portugués. 	CT con el apoyo de un especialista en licencias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en licencias del CT en Lima para organizar el llamado a la reunión y las tareas para el desarrollo de notas de estudio. ✓ Convocatoria: 2 de mayo. ✓ Envío de tareas para desarrollar las notas de estudio: 15 de mayo. ✓ Traslado del especialista en licencias a Lima para organizar y dirigir la RPEL/7 como Secretario: 29 de agosto al 14 de septiembre ✓ RPEL/7: Lima, 5 al 9 de septiembre. ✓ Se estima 11 Estados participantes, más dos observadores de Colombia y Nicaragua. ✓ Sala de conferencias. ✓ Traducción de material al idioma portugués. 	Misiones: 12,473 Material: 600 Total: 13,073

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
Operación de aeronaves					
OPS 5.1	Quinta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/5)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tareas para la RPEO/5 ➤ Convocatoria a la RPEO/5 ➤ Seguimiento a los miembros del Panel de Expertos en Operaciones para el desarrollo de las NE ➤ Preparación y realización de la reunión 	CT con el apoyo de un especialista en operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en operaciones del CT en Lima. ✓ Convocatoria: 1 de marzo. ✓ RPEO/5: del 9 al 13 de mayo en Lima. ✓ Traslado del especialista en operaciones a Lima para asistir a la RPEO/5: 9 al 13 de mayo, ✓ Se estima 11 participantes de todos los Estados miembros del SRVSOP. ✓ Sala de conferencias. 	Misión: 3,813
Aeronavegabilidad					
AIR 5.1	Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR (RRIPEA/3).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tareas para la RRIPEA/3. ➤ Seguimiento con la industria y los miembros del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad para el desarrollo de las NE. ➤ Preparación y realización de la reunión. 	CT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ Preparación: 15 de agosto al 9 de septiembre. ✓ Ejecución: Lima, 14 al 16 de septiembre. ✓ Sala de conferencias. 	Misión: 6,875

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
AIR 5.2	Octava Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/8)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tareas para la RPEA/8. ➤ Seguimiento con los miembros del panel de Expertos en Aeronavegabilidad para el desarrollo de las NE. ➤ Preparación y realización de la reunión. 	CT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeronavegabilidad del CT en Lima. ✓ Preparación: 18 de julio al 29 de agosto. ✓ Ejecución: Lima, 19 al 23 de septiembre. ✓ Sala de conferencias. 	Misión: 5,500
Aeródromos (AGA)					
AGA 5.1	Primera Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/1)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tareas para la RPEAGA/1 ➤ Convocatoria a la RPEAGA/1 ➤ Seguimiento a los miembros del Panel de Expertos en Aeródromos (PEAGA) para el desarrollo de las NE ➤ Preparación y realización de la reunión 	CT con el apoyo de un especialista en aeródromos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en aeródromos del CT. ✓ Convocatoria: 1 de junio. ✓ RPEAGA/1: Lima, 22 al 26 de agosto. ✓ Se estima 11 participantes de todos los Estados miembros del SRVSOP. ✓ Sala de conferencias. 	Misiones: 10,141
6. Otras reuniones					
RCPF/9	SRVSOP - Novena Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/9)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar aspectos técnicos y de coordinación de las actividades del SRVSOP. Preparar la propuesta de plan de actividades para 2012. 	CT	Lugar y fechas a determinar Misión de 2 expertos	Misiones: 7.223

#	Título de la actividad	Términos de referencia	Responsables	Recursos, lugares y fechas	Costos estimados en USD
JG/23	SRVSOP - Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/23)	➤ Revisión del avance del programa de actividades 2011 y consideración de propuestas para la institucionalización del SRVSOP.	Coordinador General del SRVSOP	Colombia (lugar por definir), 19 de julio	
JG/24	SRVSOP - Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/24)	➤ Revisión del cumplimiento del programa de actividades 2011 y aprobación del programa de actividades y presupuesto para 2012.	Coordinador General del SRVSOP	Lima, fechas a determinar en diciembre	



Project: Programa actividades 2011 S Date: Fri 17/12/10

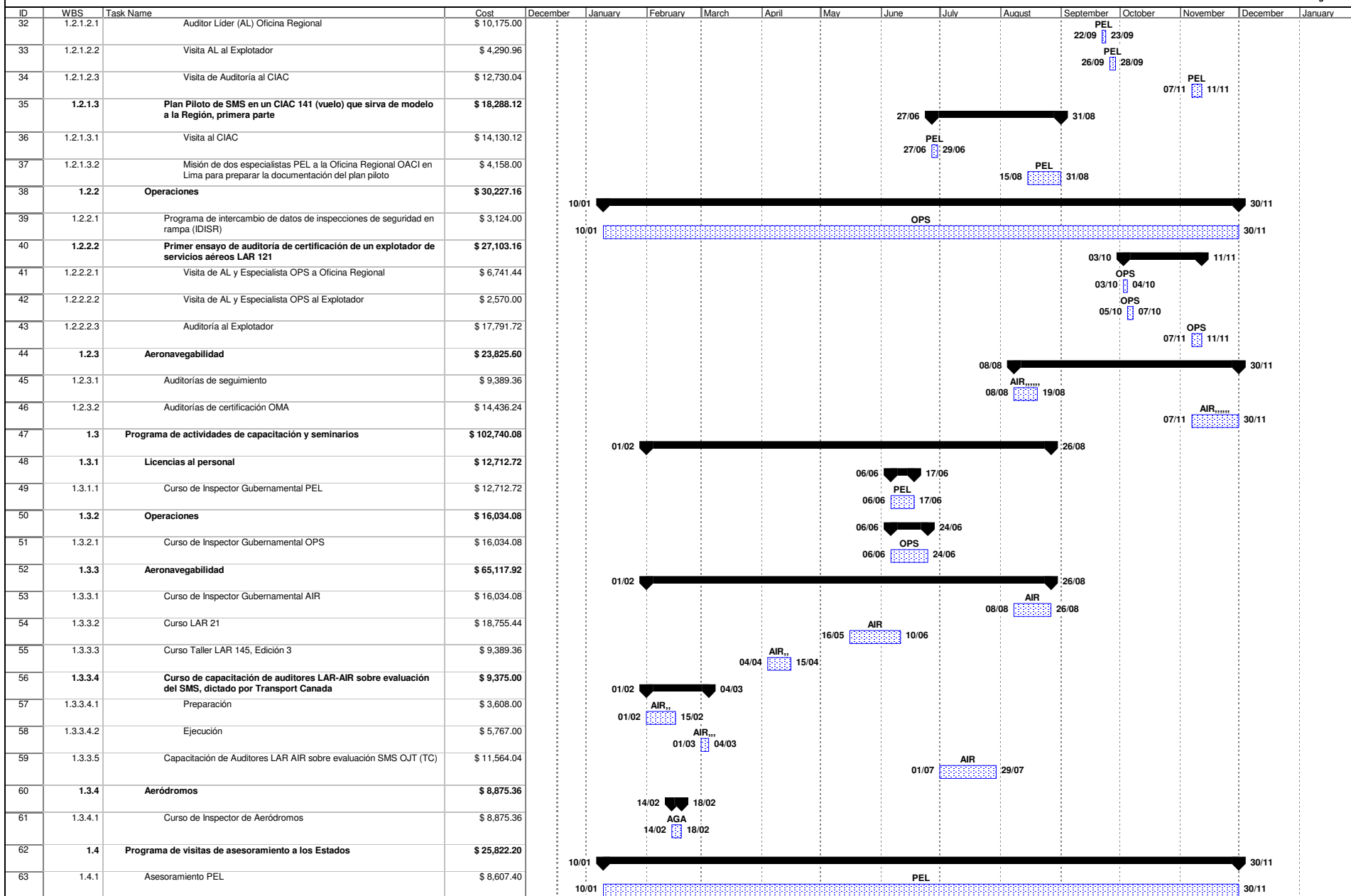
Task Split

Progress Milestone

Summary Project Summary

External Tasks External Milestone

Deadline



Project: Programa actividades 2011 S
Date: Fri 17/12/10

Progress
 Summary
 External Tasks
 Deadline

Split
 Milestone
 Project Summary
 External Milestone

ID	WBS	Task Name	Cost	December	January	February	March	April	May	June	July	August	September	October	November	December	January
64	1.4.2	Asesoramiento OPS	\$ 8,607.40														
65	1.4.3	Asesoramiento AIR	\$ 8,607.40														
66	1.5	Programa de reuniones	\$ 58,283.88														
67	1.5.1	Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias (RPEL/7)	\$ 14,238.32														
68	1.5.2	Quinta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/5)	\$ 4,978.68														
69	1.5.3	Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR (RRRIPEA/3)	\$ 8,624.00														
70	1.5.3.1	Preparación	\$ 6,083.00														
71	1.5.3.2	Ejecución	\$ 2,541.00														
72	1.5.4	Octava Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/8)	\$ 7,832.00														
73	1.5.4.1	Preparación de la reunión	\$ 5,291.00														
74	1.5.4.2	Reunión	\$ 2,541.00														
75	1.5.5	Primera Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos (RPEAGA/1)	\$ 12,473.00														
76	1.5.6	Novena Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/9)	\$ 7,222.88														
77	1.5.7	Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/23)	\$ 1,457.50														
78	1.5.8	Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/24)	\$ 1,457.50														

Project: Programa actividades 2011 S
Date: Fri 17/12/10

Progress
 Summary
 External Tasks
 Deadline

Split
 Milestone
 Project Summary
 External Milestone

Asunto 6: Elección del nuevo Presidente de la Junta General

6.1 Procediendo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento del Sistema, la Junta General procedió a la elección de su Presidente para el próximo período.

6.2 Al respecto, se recordó que en su primera reunión, la Junta General concordó en utilizar el orden alfabético de los Estados miembros para asumir su Presidencia. En este sentido, Argentina (1999-2000), Brasil (2000-2001), Bolivia (2001-2002), Chile (2002-2003), Cuba (2003-2004), Ecuador (2004-2005), Paraguay (2006-2007), Perú (2007-2008), Uruguay (2008-2009) y Venezuela (2009-2010) han ocupado el cargo de la Presidencia de la Junta General.

6.3 Teniendo en cuenta el criterio que se ha venido aplicando, y considerando las propuestas de algunos Estados que han sido respaldadas por unanimidad por la Junta General, se nombró a **Argentina** para el próximo período de Presidencia de la Junta General (2010-2011).

Asunto 7: Otros asuntos

7.1 El delegado de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) realizó una presentación sobre los objetivos, actividades y áreas de actuación de esta Agencia y su disposición para seguir colaborando con el SRVSOP, esperando incrementar su apoyo en la próxima gestión.

7.2 El delegado de CAE presentó las actividades de su grupo en las áreas de simulación y capacitación, destinadas a garantizar la seguridad operacional, y anunció el incremento de su presencia en la región latinoamericana en el futuro próximo, ofreciendo su apoyo al SRVSOP.

7.3 Ambas presentaciones fueron muy apreciadas por la Junta General, expresando su beneplácito por la participación de ambas entidades en esta reunión.

7.4 Las delegaciones de dos Estados manifestaron su preocupación por las diferencias existentes entre las escalas de viáticos que otorgan a sus funcionarios en misión en el exterior y los viáticos que les otorga la OACI con arreglo a lo dispuesto por el sistema común de las Naciones Unidas, que en algunos casos son inferiores, ocasionándoles inconvenientes administrativos para cubrir las compensaciones del caso. La Secretaría ofreció estudiar cada situación y establecer el mecanismo de compensación que fuese necesario.